



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0080/2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 08 de mayo de 2020.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA:

#### **VISTO:**

El Informe N° 222-2020-MDPN-SGSC, de fecha 08 de mayo de 2020, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2020.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 3° de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana, para garantizar una situación de paz social:

Que, conforme al artículo 17° del mismo cuerpo normativo, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, tienen como función ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, dispuesto por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana:

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana modificada por Ley N° 28863, señala que "Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, dentro del marco de la Política Nacional diseñada por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación e su ejecución.

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece en su artículo 26° que El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, así mismo la citada norma legal en su artículo 28°, señala que son funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), además de las establecidas en la Ley N° 27933 y sus modificatorias, a. Aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana (PDSC), b. Aprobar los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en el ámbito Distrital.

Que, mediante Informe N° 222-2020-MDPN-SGSC, de fecha 08 de mayo de 2020, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, señala que en Sesión Extraordinaria del CODISEC del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha de fecha 08.05.2020, los integrantes aprobaron por Unanimidad de los presentes, el "PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO FISCAL 2020", encargándose al Secretario Técnico su seguimiento y cumplimiento; por lo cual se solicita su aprobación mediante acto resolutivo por parte del titular de la entidad.

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con lo expuesto en el Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

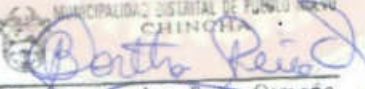
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA**, para el año fiscal 2020, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, y a la Secretaria General la debida notificación A las unidades orgánicas competentes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** toda norma administrativa que se oponga a la presente disposición municipal

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA - ICA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA - ICA

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SERENAZGO

**INFORME N° 222-2020-MDPN-SGSC**



PARA : EDILBERTO CASTRO ROBLES  
GERENTE MUNICIPAL

DE : CESAR GUSTAVO ACOSTA OLIVARI  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA : 08 de mayo de 2020

Mediante la presente tengo la finalidad de llegar a su respetable despacho para saludarlo cordialmente y asimismo para informarle que con fecha 08MAY2020 a horas 11:00 a.m. se realizó la sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a través de la plataforma Digital Zoom, con la finalidad de aprobar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2020, dicha reunión se realizó de manera remota debido a la emergencia sanitaria presentada en nuestro país, asimismo informamos que por unanimidad el Comité aprobó el mencionado Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Mg. PNP. RL César Gustavo Acosta Olivari  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA (e)



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE  
SEGURIDAD CIUDADANA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
PUEBLO NUEVO – CHINCHA – EJERCICIO 2020**

En la Provincia de Chíncha, distrito de Pueblo Nuevo, siendo las 11:00 horas del día viernes 08 de mayo de 2020, por motivos de la Emergencia Sanitaria presentada en nuestro país y el mundo, estamos conectados en la plataforma virtual Zoom, para realizar la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia virtual de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha y cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Sra. Presidenta del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto en agenda, Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, estando presentes las siguientes autoridades:

<b>N°</b>	<b>MIEMBRO DEL COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTANTE DE:</b>
01	<b>BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO</b>	Presidente	ALCALDESA
02	<b>Mayor PNP VISMAR VALVERDE LIÑÁN</b>	Miembro	COMISARIO DE PUEBLO NUEVO
03	<b>SR. ALBERTO VERA VELAZCO</b>	Miembro	AA. HH. Y UPIS
04	<b>Sr. PERCY MARTÍNEZ ROSAS</b>	Miembro	REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES
05	<b>MARÍA ESTHER VILCAPUMA MONTES</b>	Miembro	CENTRO EMERGENCIA MUJER
06	<b>CÉSAR ANTONIO GÁLVEZ SALVATIERRA</b>	Miembro	SUB PREFECTO DEL DISTRITO
07	<b>CARLOS DURÁN ESPINOZA</b>	Miembro	ARTICULADOR BARRIO SEGURO
08	<b>JAVIER PARIONA QUINCHO</b>	Miembro	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Una vez leído y revisado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha correspondiente al año 2020, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

Sin más que tratar, siendo las 11:28 se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

  
  
César Antonio Gómez Solviterre  
SUBPREFECTO  
DISTRITO PUEBLO NUEVO

  
  
PERCY H. MARTÍNEZ ROSAS  
COORDINADOR DISTRITAL  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

  
ALBERTO P. VERA VELAZCO  
PRESIDENTE  
D.N.I. 21895888  
AA.NN. UPIS, URBANIZACIONES

  
CARLOS DURAND ESPINOZA  
DNI. N° 43372509  
ARTICULADOR TERRITORIAL

  
  
No. María Esther Valverde  
Especialista en Comunicación

  
04-344406  
Wilmar V. VALVERDE LIÑAN  
MAYOR PNP  
COMISARIO PUEBLO NUEVO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Javier Payson Quintero  
ENCARGADO DE UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

## 2020



MINISTERIO  
PÚBLICO



JUNTAS  
VECINALES



PARROQUIA  
CRISTO REY



ASOCIACIÓN DE AA. HH.,  
UPIS Y PUEBLO JÓVENES



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social



PERÚ

Ministerio  
de Salud

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA - ICA**



**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. ÓSCAR R. BENAVIDES N° 699 - TELÉFONO N° 056-260800

codisec@municipnuevochincha.gob.pe - sciudadana@municipnuevochincha.gob.pe





## DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL CODISEC 2020

NOMBRES	DEPENDENCIA	TELÉFONO
BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO	ALCALDESA	(056) - 265459 - (056) - 262301 Anexo 548
Mayor PNP VISMAR VALVERDE LIÑÁN	COMISARIO DE PUEBLO NUEVO	(056) - 266481
Dra. MARÍA IBÁÑEZ FUENTES	MINISTERIO PÚBLICO	955636466
Sr. CARLOS ALFREDO GARAYAR SUÁREZ	AA. HH. Y UPIS	956672886
Prof. ARÍSTIDES GONZÁLES ZAGACETA	UGEL CHINCHA	(056) - 263139
Dra. LUZ MARÍA PAREDES QUIRÓZ	GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO	(056) - 268427 (056) - 267435
Sr. PERCY MARTÍNEZ ROSAS	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	987569795
Lic. MARÍA ESTHER VILCAPUMA MONTES	CENTRO EMERGENCIA MUJER	(056) - 267741 994840432
Padre: LEONARDO AGUIRRE ZAPATA	PARROQUIA CRISTO REY	(056) - 261236 (056) - 265507
Dr. JESÚS SOTELO SOLARI	JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA	(056) - 262376
Sr. CÉSAR ANTONIO GÁLVEZ SALVATIERRA	SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	956989188
Sr. CARLOS DURAND ESPINOZA	ARTICULADOR ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO	993590091
Sr. JAVIER PARIONA QUINCHO	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL	943582392
Sr. EMILIO DIBÓS MATEO	COMPAÑÍA DE BOMBEROS - CHINCHA	981312351
Cmdte. PNP GERARDO ADVÍNCULA ARTEAGA	POLICLÍNICO DE LA SANIDAD POLICIAL	

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC: CÉSAR GUSTAVO ACOSTA OLIVARI  
CELULAR N° 968704059





# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO

### 1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
  - Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
  - Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
  - Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
  - Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023).
  - Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023).
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
  - Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)
  - Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.8, 6.12, 6.15)
  - Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11).

### 2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

#### RESUMEN GENERAL DEL PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

Durante el año 2019, el distrito de Pueblo Nuevo reportó una baja en el registro de los delitos cometidos a nivel distrital en comparación con los años 2017 y 2018, pero aun así con todo el esfuerzo que realizamos no podemos escapar de la inseguridad ciudadana que atraviesa nuestro país.

A continuación, se detallará la información que se unificó con las estadísticas de serenazgo y las estadísticas policiales. Uno de los mayores problemas con mayor incidencia en nuestro distrito es el delito contra el patrimonio en sus diferentes modalidades, seguido de violencia familiar.







Asimismo, se registraron durante el año 2019 los casos de:

- Hurto
- Robo
- Receptación
- Extorsión
- Usurpación
- Robo de vehículos
- Homicidio
- Lesiones
- Sicariato
- Violación sexual
- Violación a la libertad personal
- Contra el pudor
- Violencia psicológica
- Violencia física
- Accidentes de tránsito
- Micro comercialización de drogas
- Tenencia ilegal de armas
- Exposición y abandono a personas en peligro
- Estafa
- Omisión a la asistencia familiar
- Delitos contra la fe pública
- Entre otros delitos no menos importantes.

En el distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, se viene produciendo con mayor incidencia robos y hurtos, de acuerdo a la zona y en sus diferentes modalidades.

Se conoce que la inseguridad ciudadana tiene múltiples causas por lo que una de las estrategias principales es trabajar de manera multisectorial, esto quiere decir que requerimos la participación activa y coordinada de todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana.

Ante esta situación es necesario desarrollar políticas y estrategias de control sin descuidar las acciones preventivas y disuasivas, comprometiendo e involucrando a la población en el desarrollo de estas acciones, dando mayor énfasis al trinomio de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Autoridades), y a su vez proponer e implementar programas, planes y proyectos a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y verificando su cumplimiento en beneficio de la seguridad ciudadana de nuestro distrito.

En el distrito de Pueblo Nuevo, el esfuerzo realizado en materia de seguridad ciudadana, tanto en lo presupuestal como en las organizaciones vecinales ha permitido disminuir el índice delictivo.





- Micro comercialización y consumo de drogas en parques, calles e instituciones educativas.
- Robos y asaltos mediante la modalidad de arrebatos en muchos de los casos son realizados por adolescentes utilizando motos lineales, moto taxis, automóviles y en la mayoría de los casos portando armas de fuego.
- Consumo de licor en la vía pública especialmente los fines de semana y en horario nocturno, alterando el orden público.
- Secuestro y violaciones de jóvenes, utilizando para ello motos lineales, moto taxis y automóviles.
- Los problemas de convivencia ciudadana en el distrito son elevados, debido a la falta de orden en el comercio ambulatorio, en el transporte, la limpieza y por falta de respeto a las normas municipales.

### 3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA: PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ENFOQUES QUE SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN EL PNSC 2019-2023.

- a) **Enfoque Transversal de Salud Pública:** El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana.

Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

El PASC – 2020, incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana – 2020, se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002):

- i. Definir y analizar la magnitud del fenómeno
  - ii. Identificar las causas del fenómeno
  - iii. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
  - iv. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada
- b) Enfoque Transversal de focalización territorial y de fenómeno





El PASC-2020, toma los siguientes criterios de focalización:

- La focalización de fenómenos, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres.  
Este enfoque permitirá reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema. Sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.
- La focalización territorial y descentralizada, Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PASC – 2020, incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables.

- c) Enfoque Transversal de articulación interinstitucional: El PASC 2020 – 2023, tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno al 2021; y, su implementación prioriza territorios y fenómenos según la realidad del país.
- d) De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Provincial.
- e) Enfoque Transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación: El PNSC 2019–2023 requiere que se le asigne un presupuesto para poder cumplir con los objetivos previstos que se deberán de cumplir.
- f) Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2020-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.
- g) Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PADSC 2020-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que



se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados para ello.

## SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**Información Sociodemográfica:** se debe consignar el análisis de la información que afecte a la seguridad ciudadana de los últimos 5 años sobre los aspectos:

**Población:** Pueblo Nuevo es uno de los once distritos de la provincia de Chincha, ubicado a 100 kilómetros al norte de Ica. Tiene una superficie de 209,45 Km<sup>2</sup> y usualmente es referida simplemente como Pueblo Nuevo.

Pueblo Nuevo es el distrito más grande de la región Ica y según el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el año 2017 cuenta con una población de 62,604 habitantes.

### LEY DE CREACIÓN:

El distrito de Pueblo Nuevo fue creado por Ley N° 15414 del 29 de enero de 1965, con la categoría de distrito.

### NUESTRO DISTRITO (Información básica):

➤ Distrito	:	Pueblo Nuevo
➤ Provincia	:	Chincha
➤ Departamento	:	Ica
➤ Fundación	:	29 de enero de 1965, Ley N° 15414
➤ Meridiano	:	76°07'54"
➤ Latitud sur	:	13°24'29"
➤ Altitud	:	126 msnm.
➤ Superficie	:	209,45 Km <sup>2</sup>
➤ Límites:		
● Por el Norte	:	Distrito Chavín – Quebrada Topará.
● Por el Sur	:	Chincha Alta.
● Por el Este	:	Con la pared del cementerio de la provincia de Chincha.
● Por el Oeste	:	Con la pared del cementerio del distrito de Grocio Prado.

El Perú, en el año 1995 tenía una población de 24,2 millones de habitantes y crecía a una tasa promedio anual de 1,7%. Esta velocidad de crecimiento demográfico continuó disminuyendo progresivamente hasta el quinquenio 2015, sin embargo, la población en valores absolutos siguió incrementándose a razón de 254 mil habitantes por año en el quinquenio 2010-2015 y se incrementa en el quinquenio 2015-2020 a razón de 532 mil habitantes por año, debido a la fuerte inmigración principalmente venezolana. En el año 2020 la población será de 32,6 millones y llegará a 35,8 millones de habitantes en el 2030.





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PERU: POBLACION CENSADA, OMITIDA Y TOTAL, SEGUN CENSOS REALIZADOS, 1940 - 2017

Año	Población		
	Censada	Omitida	Total
1940	6 207 967	815 144	7 023 111
1961	9 906 746	513 611	10 420 357
1972	13 538 208	583 356	14 121 564
1981	17 005 210	757 021	17 762 231
1993	22 048 356	591 087	22 639 443
2007	27 412 157	808 607	28 220 764
2017	29 381 884	1 855 501	31 237 385

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1940 - 2017

Departamento	1940	1961	1972	1981	1993	2007 a1	2017
<b>Total</b>	<b>6 207 967</b>	<b>9 906 746</b>	<b>13 538 208</b>	<b>17 005 210</b>	<b>22 048 356</b>	<b>27 412 157</b>	<b>29 381 884</b>
Amazonas	65 131	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 364
Ancash	424 975	582 958	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	338 613	323 346	381 991	424 190	405 795
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	976 806	1 162 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	412 772	457 447	503 392	492 507	612 489	676 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 269 808	1 381 809	1 341 212
Prov. Const. del Callao	82 287	213 540	321 231	443 413	639 729	876 877	954 494
Cusco	496 592	611 912	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 265 527
Huancavelica	244 596	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huanuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 247
Ica	140 896	265 930	357 247	433 897	565 686	771 932	860 766
Junín	338 502	521 210	696 641	952 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 262	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 517 050	1 718 280
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	820 796	1 112 868	1 167 260
Lima	828 298	2 037 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 445 211	9 485 426
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 660	14 890	21 304	33 007	67 008	105 596	141 070
Moruega	34 152	57 614	74 470	101 810	128 747	167 633	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 236	290 449	254 066
Piura	438 606	668 941	854 972	1 026 886	1 388 264	1 676 316	1 866 806
Puno	548 371	686 260	776 773	890 268	1 075 849	1 258 447	1 172 597
San Martín	94 643	167 763	224 427	319 757	462 387	728 808	813 387
Tarma	36 349	66 024	96 444	143 085	216 363	288 787	320 332
Tumbes	26 709	56 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 963
Ucayali	76 154	84 761	120 561	163 208	214 810	432 169	466 469
Provincia de Lima 1	562 686	1 632 370	2 581 292	4 164 897	5 706 127	7 606 142	8 574 974
Región Lima 2	265 413	399 681	491 272	581 280	680 181	839 469	970 431

1 Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima

2 Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Carretera Huara, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos

3 No incluye la población de distrito de Carmen Alto provincia Huamanga departamento Ayacucho. Autoridades locales no permitieron la ejecución de los Censos

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.





## POBLACIÓN ESTIMADA Y PROYECTADA POR SEXO Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN AÑOS CALENDARIOS, 2000 - 2050

Años	Población			Tasa de crecimiento media de la población total (por cien)	
	Total	Hombres	Mujeres	Periodo Quinquenal	Periodo Anual
2000	25,983,588	13,039,529	12,944,059		1.54
2001	26,366,533	13,230,410	13,136,123		1.47
2002	26,739,379	13,416,024	13,323,355	1.37	1.41
2003	27,103,457	13,597,121	13,506,336		1.36
2004	27,460,073	13,774,414	13,685,659		1.32
2005	27,810,540	13,948,639	13,861,901		1.28
2006	28,151,443	14,118,112	14,033,331		1.23
2007	28,481,901	14,282,346	14,199,555	1.16	1.17
2008	28,807,034	14,443,858	14,363,176		1.14
2009	29,132,013	14,605,206	14,526,807		1.13
2010	29,461,933	14,768,901	14,693,032		1.13
2011	29,797,694	14,935,396	14,862,298		1.14
2012	30,135,875	15,103,003	15,032,872	1.12	1.13
2013	30,475,144	15,271,062	15,204,082		1.13
2014	30,814,175	15,438,887	15,375,288		1.11
2015	31,151,643	15,605,814	15,545,829		1.10
2016	31,488,625	15,772,385	15,716,240		1.08
2017	31,826,018	15,939,059	15,886,959	1.05	1.07
2018	32,162,184	16,105,008	16,057,176		1.06
2019	32,495,510	16,269,416	16,226,094		1.04
2020	32,824,358	16,431,465	16,392,893		1.01
2021	33,149,016	16,591,315	16,557,701		0.99
2022	33,470,569	16,749,517	16,721,052	0.95	0.97
2023	33,788,589	16,905,832	16,882,757		0.95
2024	34,102,668	17,060,003	17,042,665		0.93
2025	34,412,393	17,211,808	17,200,585		0.91
2026	34,718,378	17,361,555	17,356,823		0.89
2027	35,020,909	17,509,419	17,511,490	0.85	0.87
2028	35,319,039	17,654,900	17,664,139		0.85
2029	35,611,848	17,797,523	17,814,325		0.83
2030	35,898,422	17,936,806	17,961,616		0.80
2031	36,179,425	18,073,072	18,106,353		0.78
2032	36,455,488	18,206,650	18,248,838	0.74	0.76
2033	36,725,576	18,337,037	18,388,539		0.74
2034	36,988,666	18,463,754	18,524,912		0.72
2035	37,243,725	18,586,288	18,657,437		0.69
2036	37,491,075	18,704,797	18,786,278		0.66
2037	37,731,399	18,819,602	18,911,797	0.62	0.64
2038	37,964,224	18,930,491	19,033,733		0.62
2039	38,189,086	19,037,259	19,151,827		0.59
2040	38,405,474	19,139,674	19,265,800		0.57
2041	38,613,529	19,237,788	19,375,741		0.54
2042	38,813,569	19,331,749	19,481,820	0.49	0.52
2043	39,005,416	19,421,483	19,583,933		0.49
2044	39,188,891	19,506,927	19,681,964		0.47
2045	39,363,612	19,588,014	19,775,798		0.45
2046	39,530,305	19,664,786	19,865,519		0.42
2047	39,688,488	19,737,293	19,951,195	0.38	0.40
2048	39,838,182	19,805,466	20,032,716		0.38
2049	39,979,209	19,869,231	20,109,978		0.35
2050	40,111,393	19,928,528	20,182,865		0.33

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050. Boletín de Análisis Demográfico N° 36.





**Empleo:** El conjunto de la población se encuentra en plena transición demográfica, caracterizada por el descenso de la fecundidad y mortalidad, lo que está ocasionando una progresiva reducción de la población menor de 14 años e incremento de la población en edad de trabajar y de la población adulta mayor.

Sin embargo, al interior de los departamentos se presentan situaciones variadas, como reflejo de los diferentes estadios de la transición demográfica por el que atraviesa los departamentos del país. Entre los departamentos con mayores porcentajes de población en edad para desempeñar una actividad económica se encuentran: Moquegua (76,5%), Lima (76,4%), Arequipa (75,5%), Tacna (75,3%), Provincia Constitucional del Callao (75,0%), Ica (73,3%), Tumbes (71,9%), Lambayeque (71,7%), La Libertad (71,2%), Áncash (70,8%), Madre de Dios (70,5%) y Puno (70,5%). En cambio, los departamentos con menor porcentaje de población en edad de trabajar son: Huancavelica (62,8%), Loreto (63,9%), Amazonas (64,7%), Huánuco (65,2%) y Apurímac (65,2%).

Al analizar el crecimiento promedio anual de la PET por departamentos entre el Censo de 1993 y 2017, se observa que en 23 departamentos la PET creció en mayor medida que la población total, siendo el más elevado en Madre de Dios con 4,4%, seguido de Ucayali con 3,1%, San Martín con 2,7%, Loreto con 2,7% y Tacna con 2,6%. En cambio, en los departamentos de Áncash y Apurímac, la PET aumentó por debajo del crecimiento de la población, en 1,5% y 1,3%, respectivamente.

La Población en Edad de Trabajar para el año 2018 fue de 619 mil 226 personas, representando el 76,4% de la población total del departamento de Ica.

Según ramas de actividad económica, en el 2018, la PEA ocupada se concentra principalmente en Comercio (22,1%), Agricultura y Pesca (17,6%), Manufactura (11,6%), Transportes y Comunicaciones (10,1%), Hoteles y restaurantes (9,1%) y otras actividades (29,6%) que incluye Construcción, Enseñanza, Inmobiliarias y alquileres, Administración pública, Defensa, Planes de seguridad social, Minería y Otros servicios.

La tasa de desempleo es de 2,1% y se encuentra por debajo del valor nacional (3,9%).







## POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007-2018 (Porcentaje)

Grupos de edad / Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	30.2	29.9	29.6	29.3	28.9	28.5	28.1	27.7	27.3	26.9	26.5	26.1
25 a 59 años	58.2	58.2	58.5	58.6	58.7	58.9	58.8	59.0	59.2	59.4	59.5	59.5
60 a 64 años	3.8	3.9	3.9	3.9	4.1	4.2	4.5	4.5	4.6	4.6	4.8	4.9
65 y más años	7.8	7.9	8.0	8.1	8.3	8.4	8.6	8.7	8.9	9.0	9.2	9.4
<b>Área de residencia</b>												
<b>Urbana</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	29.3	29.0	28.7	28.4	28.1	27.8	27.4	27.0	26.6	26.2	25.8	25.4
25 a 59 años	59.5	59.4	59.6	59.7	59.7	59.8	59.7	59.8	60.0	60.2	60.2	60.2
60 a 64 años	3.7	4.0	3.9	3.9	4.1	4.2	4.5	4.6	4.7	4.6	4.8	5.0
65 y más años	7.5	7.7	7.8	7.9	8.1	8.2	8.4	8.6	8.7	8.9	9.1	9.4
<b>Rural</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	32.9	32.6	32.4	32.0	31.6	31.2	30.7	30.3	29.9	29.6	29.6	29.1
25 a 59 años	54.4	54.9	55.0	55.2	55.3	55.7	55.9	56.1	56.4	56.3	56.3	56.6
60 a 64 años	4.1	3.9	3.9	4.0	4.1	4.1	4.2	4.4	4.3	4.6	4.6	4.5
65 y más años	8.6	8.6	8.7	8.8	8.9	9.0	9.1	9.2	9.3	9.5	9.5	9.7
<b>Región Natural</b>												
<b>Costa</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	28.4	28.2	28.1	27.8	27.5	27.2	26.9	26.7	26.4	26.1	25.6	25.1
25 a 59 años	59.7	59.4	59.6	59.8	59.7	59.6	59.2	59.4	59.4	59.6	59.7	59.7
60 a 64 años	3.9	4.2	4.0	4.0	4.2	4.4	4.9	4.7	4.9	4.7	5.0	5.1
65 y más años	8.0	8.2	8.3	8.4	8.6	8.7	9.0	9.2	9.3	9.6	9.7	10.0
<b>Sierra</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	32.4	32.3	31.7	31.3	31.1	30.7	30.1	29.3	28.7	28.2	27.8	27.5
25 a 59 años	55.1	55.3	55.8	55.8	56.0	56.5	56.9	57.2	57.7	57.9	58.1	58.5
60 a 64 años	4.0	3.9	4.0	4.1	4.1	4.0	4.1	4.6	4.5	4.6	4.6	4.6
65 y más años	8.5	8.5	8.6	8.8	8.8	8.9	8.8	8.9	9.1	9.2	9.4	9.4
<b>Selva</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
14 a 24 años	32.7	31.6	31.2	30.9	30.0	29.4	28.7	28.7	28.1	27.8	26.5	27.5
25 a 59 años	59.4	60.2	60.3	60.3	60.7	61.5	62.0	61.9	62.3	62.0	59.5	61.2
60 a 64 años	3.0	3.0	3.2	3.6	3.7	3.4	3.3	3.4	3.5	3.9	4.8	4.6
65 y más años	4.9	5.2	5.3	5.3	5.5	5.7	5.9	6.0	6.1	6.3	9.2	6.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



## POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007-2018

(Porcentaje de población de 14 y más años respecto del total de población)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	71.0	71.4	71.8	72.2	72.5	72.9	73.2	73.6	74.0	74.3	74.7	73.9
<b>Área de residencia</b>												
Urbana	73.2	73.6	74.0	74.3	74.7	74.9	75.3	75.6	75.9	76.3	76.6	75.3
Rural	65.2	65.4	65.7	65.9	66.1	66.6	66.9	67.2	67.5	67.9	68.2	69.0
<b>Región natural</b>												
Costa	73.9	74.2	74.7	75.0	75.3	75.5	75.8	76.1	76.4	76.8	77.1	76.0
Sierra	67.7	68.4	68.6	69.1	69.5	69.9	70.5	70.7	71.3	71.5	72.0	71.6
Selva	67.3	67.2	67.6	67.9	68.4	69.1	69.1	69.9	70.1	70.7	71.3	70.7
<b>Departamento</b>												
Amazonas	69.3	69.1	69.0	69.0	69.2	69.4	69.7	70.0	70.4	70.7	71.2	71.0
Áncash	70.2	70.6	70.9	71.3	71.6	71.9	72.3	72.4	72.8	73.1	73.5	73.1
Apurímac	67.9	67.9	67.8	67.9	68.1	68.3	68.6	68.9	69.2	69.5	69.9	69.6
Arequipa	75.1	75.5	75.8	76.1	76.5	76.4	76.7	77.0	77.3	77.5	77.8	76.9
Ayacucho	64.9	65.4	66.0	66.5	66.8	67.3	67.8	68.3	68.7	69.2	69.6	68.9
Cajamarca	67.8	68.1	68.5	68.9	69.3	69.8	70.3	70.8	71.3	71.8	72.3	72.2
Prov. Const. del Callao	75.9	76.2	76.4	76.7	76.9	77.2	77.5	77.7	78.0	78.3	78.6	77.5
Cusco	70.2	70.5	70.7	71.1	71.4	71.8	72.2	72.6	73.0	73.4	73.8	73.4
Huancavelica	60.2	60.8	61.3	61.8	62.3	62.7	63.2	63.7	64.1	64.5	64.9	64.5
Huánuco	67.7	67.7	67.8	67.9	68.2	68.5	68.8	69.1	69.5	69.9	70.3	69.9
<b>Ica</b>	<b>71.8</b>	<b>72.3</b>	<b>72.8</b>	<b>73.3</b>	<b>73.7</b>	<b>73.9</b>	<b>74.4</b>	<b>74.8</b>	<b>75.2</b>	<b>75.6</b>	<b>76.0</b>	<b>75.3</b>
Junín	67.4	67.9	68.4	68.9	69.4	69.8	70.1	70.4	70.7	71.1	71.3	70.8
La Libertad	70.6	71.1	71.5	72.0	72.4	72.8	73.1	73.5	73.9	74.3	74.6	73.7
Lambayeque	72.3	72.7	73.1	73.6	74.0	73.5	73.9	74.4	74.8	75.2	75.6	75.1
Lima	74.6	75.0	75.4	75.8	76.1	76.5	76.8	77.0	77.3	77.6	77.9	76.7
Provincia de Lima 1/	74.9	75.4	75.6	76.0	76.4	76.7	77.0	77.3	77.6	77.9	78.1	76.9
Región Lima 2/	71.8	71.3	73.5	73.8	73.8	74.6	74.0	74.5	74.8	75.1	75.8	75.2
Loreto	64.9	65.1	65.4	65.7	66.1	66.6	67.2	67.7	68.3	69.0	69.6	69.0
Madre de Dios	70.1	70.2	70.3	70.6	71.0	71.5	72.0	72.5	73.1	73.6	74.2	72.6
Moquegua	76.1	76.5	76.9	77.2	77.5	77.9	78.4	78.6	78.9	79.2	79.6	78.8
Pasco	65.7	66.5	67.2	67.8	68.5	69.1	69.7	70.2	70.8	71.3	71.8	71.3
Piura	68.5	68.9	69.4	69.8	70.2	70.6	71.0	71.3	71.7	72.1	72.5	71.9
Puno	67.4	67.7	68.1	68.5	68.9	69.4	69.8	70.3	70.8	71.5	71.9	71.2
San Martín	69.7	69.9	70.0	70.3	70.6	70.9	71.3	71.7	72.1	72.5	72.9	72.0
Tacna	73.8	74.1	74.4	74.7	75.0	75.3	76.0	75.9	76.3	76.6	76.9	76.0
Tumbes	74.2	74.3	74.5	74.7	74.9	75.1	75.4	75.7	75.9	76.3	76.6	75.7
Ucayali	67.5	67.8	68.1	68.6	69.1	69.7	70.4	71.1	71.7	72.3	73.0	72.2

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cajete, Huaral, Huerochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.





**Economía:** El sistema productivo está constituido por el conjunto de actividades económicas vinculadas a la localización territorial, como lo son las zonas de producción agraria, zonas de utilización avícola, concentración de actividades industriales, entre otros.

Asimismo, es importante resaltar que el distrito de Pueblo Nuevo desarrolla sus recursos y potencialidades en los siguientes sectores económicos:

- ✓ Textil.
- ✓ Agropecuario.
- ✓ Avicultura.
- ✓ Industria metalúrgica.
- ✓ Transporte.
- ✓ Comercio.



PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 **CODISEC**

**Educación:** Con Oficio N° 001-2020-GORE-ICA-DRE-UGELCH-D de fecha 03ENE2020, la Unidad de Gestión Educativa Local remite la siguiente información estadística al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

INICIAL 2018

UBI	COD	Región	Provincia	Municipio	Categoría de Incentivo	Modalidad de Incentivo	Beneficiario	Valor	Observaciones
001	01	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	01-00000000	100.00	
001	02	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	02-00000000	100.00	
001	03	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	03-00000000	100.00	
001	04	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	04-00000000	100.00	
001	05	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	05-00000000	100.00	
001	06	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	06-00000000	100.00	
001	07	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	07-00000000	100.00	
001	08	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	08-00000000	100.00	
001	09	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	09-00000000	100.00	
001	10	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	10-00000000	100.00	
001	11	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	11-00000000	100.00	
001	12	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	12-00000000	100.00	
001	13	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	13-00000000	100.00	
001	14	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	14-00000000	100.00	
001	15	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	15-00000000	100.00	
001	16	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	16-00000000	100.00	
001	17	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	17-00000000	100.00	
001	18	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	18-00000000	100.00	
001	19	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	19-00000000	100.00	
001	20	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	20-00000000	100.00	
001	21	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	21-00000000	100.00	
001	22	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	22-00000000	100.00	
001	23	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	23-00000000	100.00	
001	24	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	24-00000000	100.00	
001	25	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	25-00000000	100.00	
001	26	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	26-00000000	100.00	
001	27	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	27-00000000	100.00	
001	28	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	28-00000000	100.00	
001	29	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	29-00000000	100.00	
001	30	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO	PREPAGO DE PASAJES	PREPAGO DE PASAJES	30-00000000	100.00	









[Faint, illegible text in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side]



**PRIMARIA 2018**

COD	DEPTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COM. O PARROQUIA	COD. AREA	NOMBRE DEL AREA	TIPO	DESCRIPCION	FECHA	ACTIVIDADES	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE	ACTIVIDADES	IMPORTE	ESTADO	IMPORTE	ACTIVIDADES	IMPORTE	ESTADO
001-14	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04







Orden	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					



SECUNDARIA 2018

IPC	UBI	Departamento	Provincia	Distrito	Cuadro Urbano	Ident. de Comunidad	Nombre de E.	Grado	Nivel	Modalidad	Temática	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
291.3a	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 13	COM. 13	291.3a	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3b	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 14	COM. 14	291.3b	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3c	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 15	COM. 15	291.3c	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3d	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 16	COM. 16	291.3d	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3e	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 17	COM. 17	291.3e	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3f	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 18	COM. 18	291.3f	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3g	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 19	COM. 19	291.3g	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3h	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 20	COM. 20	291.3h	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3i	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 21	COM. 21	291.3i	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3j	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 22	COM. 22	291.3j	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3k	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 23	COM. 23	291.3k	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3l	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 24	COM. 24	291.3l	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3m	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 25	COM. 25	291.3m	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3n	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 26	COM. 26	291.3n	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3o	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 27	COM. 27	291.3o	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3p	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 28	COM. 28	291.3p	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3q	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 29	COM. 29	291.3q	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3r	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 30	COM. 30	291.3r	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3s	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 31	COM. 31	291.3s	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3t	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 32	COM. 32	291.3t	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3u	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 33	COM. 33	291.3u	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3v	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 34	COM. 34	291.3v	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3w	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 35	COM. 35	291.3w	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3x	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 36	COM. 36	291.3x	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3y	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 37	COM. 37	291.3y	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36
291.3z	UCU-Chincha	CA	CHINCHA	PIEDRO NEVO	PIEDRO NEVO	COM. 38	COM. 38	291.3z	18	Secundaria	Manejo de Residuos	36	36	36	36





Módulo	Estrategia				Eje				Eje				Eje			
	Acción	Responsable	Fecha	Indicador	Acción	Responsable	Fecha	Indicador	Acción	Responsable	Fecha	Indicador	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																



RESULTADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DRE ICA

Estado	Localidad	Ciudad	Unidad Educativa	Dre	Nombre de la IE	Áreas	Alumnos	Docentes	Alumnos Seguros	Alumnos Seguros	Alumnos Seguros						
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0275677	9 DE DICIEMBRE	Lectura	80	558	3	13	40	18	7	16.7	51.3	23.1	9
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0275677	9 DE DICIEMBRE	Matemática	80	552	3	27	34	12	5	34.6	43.6	15.4	6.4
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0275677	9 DE DICIEMBRE	Historia-Geografía y Economía	80	446	3	35	19	18	3	46.7	25.3	24	4
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0275677	9 DE DICIEMBRE	Ciencia y Tecnología	80	474	3	12	38	21	4	16	50.7	28	5.3
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0679654	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Lectura	81	559	3	15	40	13	12	18.8	50	16.3	15
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0679654	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Matemática	81	551	3	28	36	9	7	35	45	11.3	8.8
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0679654	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Historia-Geografía y Economía	81	492	3	20	25	27	8	25	31.3	33.8	10
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0679654	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Ciencia y Tecnología	81	492	3	4	41	32	3	5	51.3	40	3.8
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0714410	FE Y ALEGRIA 30	Lectura	89	622	3	2	25	27	35	2	28.1	30.3	39.3
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0714410	FE Y ALEGRIA 30	Matemática	89	622	3	9	23	30	27	10.1	25.8	33.7	30.3
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0714410	FE Y ALEGRIA 30	Historia-Geografía y Economía	89	536	3	8	25	38	18	9	28.1	42.7	20.2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	0714410	FE Y ALEGRIA 30	Ciencia y Tecnología	89	537	3	5	27	48	9	5.6	30.3	53.9	10.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064153	JOSE YATACO PACHAS	Lectura	104	550	3	21	44	30	3	21.4	44.9	30.6	3.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064153	JOSE YATACO PACHAS	Matemática	104	550	3	32	47	11	6	32.7	48	11.2	8.2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064153	JOSE YATACO PACHAS	Historia-Geografía y Economía	104	485	3	21	34	41	2	21.4	34.7	41.8	2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064153	JOSE YATACO PACHAS	Ciencia y Tecnología	104	475	3	15	46	30	4	15.8	46.4	31.6	4.2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064195	DOS DE MAYO	Lectura	72	547	2	20	33	16	3	27.8	45.8	22.2	4.2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064195	DOS DE MAYO	Matemática	72	555	2	29	25	5	13	40.3	34.7	6.9	18.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064195	DOS DE MAYO	Historia-Geografía y Economía	72	483	2	22	27	19	3	31	38	26.8	4.2
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1064195	DOS DE MAYO	Ciencia y Tecnología	72	467	2	12	35	21	3	16.9	49.3	29.6	4.2
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1401256	DONALD SCARROW	Lectura	26	734	1	-	-	-	2	-	-	-	100
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1401256	DONALD SCARROW	Matemática	26	565	1	4	9	3	2	22.2	50	16.7	11.1
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1401256	DONALD SCARROW	Ciencia y Tecnología	26	485	1	-	1	1	-	-	50	50	-

SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425206	GEORGE WASHINGTON CARVER	Lectura	12	528	1	4	6	2	-	33.3	50	16.7	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425206	GEORGE WASHINGTON CARVER	Matemática	12	531	1	6	5	1	-	50	41.7	8.3	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425206	GEORGE WASHINGTON CARVER	Historia-Geografía y Economía	12	419	1	7	1	3	-	63.6	9.1	27.3	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425206	GEORGE WASHINGTON CARVER	Ciencia y Tecnología	12	441	1	4	3	4	-	36.4	27.3	36.4	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425396	TRINITY SCHOOL	Lectura	12	566	1	2	5	2	2	18.2	45.5	18.2	19.2
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425396	TRINITY SCHOOL	Matemática	12	566	1	4	4	2	1	36.4	36.4	18.2	9.1
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425396	TRINITY SCHOOL	Historia-Geografía y Economía	12	468	1	5	2	4	-	45.5	18.2	36.4	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425396	TRINITY SCHOOL	Ciencia y Tecnología	12	501	1	-	7	3	1	-	63.6	27.3	9.1
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425876	LATINOAMERICA	Lectura	5	572	1	-	2	2	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425826	LATINOAMERICA	Matemática	5	553	1	2	1	1	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425826	LATINOAMERICA	Historia-Geografía y Economía	5	563	1	-	3	-	1	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1425826	LATINOAMERICA	Ciencia y Tecnología	5	491	1	-	2	2	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1436633	PRISMA	Lectura	13	601	1	-	4	7	2	-	30.8	53.8	15.4
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1436633	PRISMA	Matemática	13	614	1	1	5	3	4	7.7	38.5	23.1	30.8
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1436633	PRISMA	Historia-Geografía y Economía	13	555	1	1	-	8	4	7.7	-	61.5	30.8
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1436633	PRISMA	Ciencia y Tecnología	13	529	1	-	4	8	1	-	30.8	61.5	7.7
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1569151	PITAGORAS	Lectura	22	549	1	4	10	6	1	19	47.6	28.6	4.8
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1569151	PITAGORAS	Matemática	22	550	1	7	7	5	2	33.3	33.3	23.8	9.5
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1569151	PITAGORAS	Historia-Geografía y Economía	22	450	1	7	7	5	1	35	35	25	5
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1569151	PITAGORAS	Ciencia y Tecnología	22	466	1	2	13	2	3	10	65	10	15
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1616010	JESUS EL BUEN MAESTRO	Lectura	16	555	1	4	8	4	-	25	50	25	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1616010	JESUS EL BUEN MAESTRO	Matemática	16	580	1	4	5	5	2	25	31.3	31.3	12.5
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1616010	JESUS EL BUEN MAESTRO	Historia-Geografía y Economía	16	353	1	8	5	2	-	53.3	33.3	13.3	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1616010	JESUS EL BUEN MAESTRO	Ciencia y Tecnología	16	471	1	4	5	6	-	26.7	33.3	40	-
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1631159	22774	Lectura	56	573	2	5	29	17	5	8.9	51.8	30.4	8.9





SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1631159	22774	Matemática	56	556	2	17	25	10	4	30.4	44.6	17.9	7.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1631159	22774	Historia-Geografía y Economía	56	521	2	6	17	24	8	10.7	30.4	42.9	16.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1631159	22774	Ciencia y Tecnología	56	487	2	8	24	22	2	14.3	42.9	39.3	3.6
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1696814	SATELITE PRIMAVERAL	Lectura	18	563	1	3	8	4	3	16.7	44.4	22.2	16.7
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1696814	SATELITE PRIMAVERAL	Matemática	18	538	1	10	5	1	2	55.6	27.8	5.6	11.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1696814	SATELITE PRIMAVERAL	Historia-Geografía y Economía	18	475	1	4	8	4	2	22.2	44.4	22.2	11.1
SEGUNDO	ESTATAL	URBANA	110207	1696814	SATELITE PRIMAVERAL	Ciencia y Tecnología	18	469	1	4	8	5	1	22.2	44.4	27.8	5.6
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1719459	SAN MIGUEL ARCANGEL	Lectura	7	521	1	3	3	1	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1719459	SAN MIGUEL ARCANGEL	Matemática	7	482	1	5	2	-	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1719459	SAN MIGUEL ARCANGEL	Historia-Geografía y Economía	7	458	1	2	2	2	-	-	-	-	-
SEGUNDO	NO ESTATAL	URBANA	110207	1719459	SAN MIGUEL ARCANGEL	Ciencia y Tecnología	7	448	1	-	5	-	-	-	-	-	-



## MATRÍCULA ESCOLAR NIVEL NACIONAL

MATRÍCULA ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD Y SECTOR, 2008 - 2018

(Miles de personas)

Nivel / modalidad y Sector	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>8</b> 574.1	<b>8</b> 598.7	<b>8</b> 560.9	<b>8</b> 380.8	<b>8</b> 029.6	<b>8</b> 471.3	<b>8</b> 400.4	<b>8</b> 475.0	<b>8</b> 668.6	<b>8</b> 728.9	<b>8</b> 815.8
Sector Público	6 571.4	6 493.7	6 430.7	6 204.7	5 830.8	6 043.2	5 968.1	6 016.8	6 187.2	6 276.4	6 312.7
Sector Privado	2 002.7	2 105.0	2 130.3	2 176.1	2 198.8	2 428.1	2 432.3	2 458.2	2 481.4	2 452.5	2 503.1
<b>A. Educación Básica Regular (EBR)</b>	<b>7</b> 809.3	<b>7</b> 707.2	<b>7</b> 689.3	<b>7</b> 551.3	<b>7</b> 214.0	<b>7</b> 591.1	<b>7</b> 542.5	<b>7</b> 600.7	<b>7</b> 729.9	<b>7</b> 731.9	<b>7</b> 821.1
Educación inicial	1 290.8	1 367.7	1 393.8	1 373.6	1 387.1	1 585.1	1 631.0	1 659.9	1 685.1	1 699.1	1 730.8
Sector Público	1 984.4	1 031.9	1 047.6	1 006.8	1 002.4	1 123.1	1 154.1	1 180.2	1 207.3	1 237.1	1 254.3
Sector Privado	3 306.4	3 335.7	3 346.2	3 366.9	3 384.7	3 462.0	3 476.9	3 479.7	3 477.8	3 462.0	3 476.4
Educación primaria	3 839.7	3 754.5	3 735.3	3 643.1	3 436.2	3 504.2	3 455.0	3 474.5	3 528.8	3 498.5	3 546.7
Sector Público	3 122.5	3 020.9	2 971.6	2 849.8	2 646.5	2 653.4	2 584.3	2 596.1	2 641.8	2 630.5	2 644.7
Sector Privado	2 717.2	2 733.6	2 763.7	2 793.3	2 789.6	2 850.7	2 870.7	2 878.4	2 887.0	2 868.0	2 902.0
Educación secundaria	2 678.8	2 585.0	2 560.2	2 534.5	2 390.7	2 501.8	2 456.5	2 466.3	2 516.1	2 534.3	2 543.6
Sector Público	2 094.2	2 034.1	2 009.5	1 962.9	1 818.4	1 871.2	1 836.7	1 847.8	1 897.0	1 927.4	1 925.8
Sector Privado	2 584.6	2 550.8	2 550.7	2 571.7	2 572.3	2 630.6	2 619.9	2 618.6	2 619.0	2 606.9	2 617.7
<b>B. Educación No Universitaria</b>	<b>361.4</b>	<b>366.3</b>	<b>367.7</b>	<b>374.4</b>	<b>376.8</b>	<b>389.9</b>	<b>389.7</b>	<b>420.4</b>	<b>444.1</b>	<b>496.0</b>	<b>508.3</b>
Formación magisterial	46.9	32.3	22.2	13.8	17.5	22.1	23.3	25.8	29.8	37.2	44.8
Sector Público	24.0	16.8	14.3	10.1	14.5	16.6	17.9	18.0	20.0	25.6	31.0
Sector Privado	22.9	15.5	8.0	3.7	2.9	5.4	5.4	7.8	9.8	11.6	13.8
Educación tecnológica	307.9	328.2	340.0	355.6	354.8	363.2	361.4	389.4	408.3	454.1	455.1
Sector Público	101.3	101.2	101.0	105.3	104.0	106.0	109.4	109.7	117.3	141.5	138.3
Sector Privado	206.6	227.0	239.1	250.3	250.8	257.2	252.0	279.7	291.1	312.6	316.7
Educación artística	6.6	5.8	5.4	4.9	4.5	4.6	5.0	5.2	6.0	6.7	8.4
Sector Público	6.0	5.2	5.1	4.6	4.2	4.2	4.7	4.8	5.6	6.3	8.1
Sector Privado	0.6	0.6	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
<b>C. Educación Especial</b>	<b>21.9</b>	<b>21.3</b>	<b>20.8</b>	<b>18.3</b>	<b>17.4</b>	<b>18.5</b>	<b>19.0</b>	<b>18.9</b>	<b>19.6</b>	<b>19.9</b>	<b>20.2</b>
Sector Público	17.8	17.5	16.7	14.9	14.4	15.3	16.0	16.0	16.8	17.8	18.4
Sector Privado	4.1	3.8	4.1	3.4	3.0	3.1	3.0	2.9	2.8	2.0	1.8
<b>D. Educación Técnico-Productiva</b>	<b>296.9</b>	<b>289.6</b>	<b>262.5</b>	<b>244.3</b>	<b>230.4</b>	<b>257.8</b>	<b>244.7</b>	<b>231.1</b>	<b>248.5</b>	<b>253.8</b>	<b>249.9</b>
Sector Público	137.5	135.6	129.6	119.5	113.3	126.9	123.4	122.9	136.2	144.6	145.9
Sector Privado	159.4	154.0	132.9	124.8	117.1	130.9	121.3	108.2	112.3	109.2	104.0
<b>E. Básica Alternativa</b>	<b>85.0</b>	<b>214.4</b>	<b>220.7</b>	<b>192.5</b>	<b>190.9</b>	<b>214.1</b>	<b>204.5</b>	<b>203.9</b>	<b>226.5</b>	<b>225.3</b>	<b>216.4</b>
Sector Público	84.2	130.5	135.4	130.9	113.0	126.3	121.7	121.3	145.3	145.6	146.2
Sector Privado	0.8	83.9	85.3	61.7	78.0	87.7	82.8	82.6	81.3	79.7	70.2

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU - Censo Escolar.





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



## Porcentaje de repetidores primaria total (% de matrícula inicial)

Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística

2019

Tabla 01.01.01.01

Código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018
112201	CA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	12	17	5
112202	CA	CHINCHA	ALTO LARAN	20	26	23
112203	CA	CHINCHA	CHALIN	00	34	64
112204	CA	CHINCHA	CHINCHA BALA	08	10	14
112205	CA	CHINCHA	EL CARMEN	29	22	35
112206	CA	CHINCHA	OROCO TRAZO	17	20	21
112207	CA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	17	22	21
112208	CA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	18	66	22
112209	CA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	41	61	74
112210	CA	CHINCHA	SUNAMPE	18	18	30
112211	CA	CHINCHA	TAMBO DE MORIA	20	26	23

## Porcentaje de repetidores secundaria total (% de matrícula inicial)

Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística

2019

Tabla 01.01.01.02

Código	Departamento	Provincia	Distrito	2016	2017	2018
112201	CA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	24	38	12
112202	CA	CHINCHA	ALTO LARAN	17	10	00
112203	CA	CHINCHA	CHALIN	37	20	20
112204	CA	CHINCHA	CHINCHA BALA	24	20	23
112205	CA	CHINCHA	EL CARMEN	80	77	41
112206	CA	CHINCHA	OROCO TRAZO	38	50	48
112207	CA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	28	29	28
112208	CA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	00	00	00
112209	CA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	10	28	14
112210	CA	CHINCHA	SUNAMPE	00	00	26
112211	CA	CHINCHA	TAMBO DE MORIA	10	20	64





**ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL,  
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2018**

(Miles de personas)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>8 574.4</b>	<b>8 598.7</b>	<b>8 560.9</b>	<b>8 380.8</b>	<b>8 029.6</b>	<b>8 471.3</b>	<b>8 400.4</b>	<b>8 475.0</b>	<b>8 668.6</b>	<b>8 728.9</b>	<b>8 815.8</b>
Amazonas	143.2	146.6	141.4	136.6	132.1	139.7	137.7	139.5	142.9	143.7	143.7
Áncash	347.8	347.2	338.9	331.5	324.7	326.1	317.0	314.2	318.5	316.7	316.4
Apurímac	162.8	161.4	159.8	151.3	140.2	140.1	136.7	133.8	136.3	133.4	132.8
Arequipa	345.9	349.9	347.5	339.4	335.8	348.9	349.3	351.9	363.8	372.9	381.4
Ayacucho	228.0	231.1	226.1	218.9	201.6	211.5	204.5	203.1	207.0	204.2	201.0
Cajamarca	463.8	460.9	455.3	436.0	407.2	443.2	438.3	436.9	442.3	442.3	439.6
Callao	233.2	235.1	235.3	232.0	224.1	241.0	240.3	241.6	250.6	252.2	254.9
Cusco	440.9	434.9	426.8	407.6	395.3	400.4	396.5	396.1	401.6	397.2	392.3
Huancavelica	173.6	170.3	168.5	152.8	143.7	141.8	134.8	130.9	128.4	123.9	120.4
Huanuco	258.7	256.7	255.0	241.9	226.3	234.7	228.0	229.3	235.2	233.6	233.9
Ica	226.0	220.7	223.0	222.8	223.6	230.5	229.2	233.8	243.1	248.9	254.6
Junín	380.1	375.7	372.7	371.7	357.1	374.7	364.7	364.7	373.1	369.1	372.4
La Libertad	464.9	479.8	482.4	470.3	450.8	495.8	492.2	501.7	511.8	512.6	515.8
Lambayeque	324.2	325.8	314.6	318.1	303.2	325.9	322.3	324.6	333.7	336.2	343.3
Provincia de Lima 1/	2 135.5	2 162.6	2 178.2	2 162.0	2 122.4	2 197.5	2 213.8	2 241.5	2 295.6	2 319.5	2 355.7
Región Lima 2/	266.4	262.5	262.0	256.2	240.3	253.5	249.2	258.0	264.5	264.7	273.5
Loreto	354.8	352.6	354.7	341.6	294.4	353.5	350.7	353.5	364.4	375.4	376.2
Madre de Dios	34.7	36.0	37.6	37.9	37.9	42.9	41.9	43.7	46.7	49.7	51.8
Moquegua	47.1	48.7	47.4	46.8	45.2	47.2	46.1	47.0	48.5	48.8	49.0
Passco	87.7	88.6	87.7	82.7	79.0	80.0	76.9	76.9	78.3	80.1	80.3
Piura	500.4	505.4	504.8	505.8	491.6	528.3	533.0	542.2	549.5	552.1	570.2
Puno	402.6	387.9	381.0	364.1	328.4	354.2	339.3	334.7	334.3	330.3	324.7
San Martín	234.5	237.6	242.8	237.4	233.8	241.6	241.0	252.3	262.0	270.8	274.7
Tucumán	85.8	88.9	86.8	86.4	85.2	86.2	86.9	88.3	90.8	93.4	93.8
Tumbes	69.3	69.8	67.9	68.5	68.1	71.7	71.2	71.3	72.9	75.2	74.4
Ucayali	162.5	162.2	162.7	160.6	137.6	160.1	159.0	163.4	172.7	182.1	189.2

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU - Censo Educativo.





UBIGEO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	CCDD	Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años (Porcentaje)				
			2014	2015	2016	2017	2018
01	AMAZONAS	01	9,5	8,6	9,3	8,5	8,4
02	ANCASH	02	9,1	9,5	8,7	10,0	9,6
03	APURÍMAC	03	17,1	13,8	16,3	15,2	14,0
04	AREQUIPA	04	4,6	4,7	4,4	3,9	3,5
05	AYACUCHO	05	12,7	11,5	11,6	11,7	11,9
06	CAJAMARCA	06	13,1	13,1	14,0	11,5	11,5
07	CALLAO	07	1,9	2,1	2,3	2,2	2,0
08	CUSCO	08	12,7	11,5	10,1	10,9	10,6
09	HUANCAVELICA	09	15,6	14,3	12,6	13,8	12,4
10	HUÁNUCO	10	13,4	12,7	13,4	13,1	12,9
11	ICA	11	2,7	2,7	3,1	2,6	2,0
12	JUNÍN	12	6,6	5,8	6,0	5,4	6,3
13	LA LIBERTAD	13	6,0	6,0	5,2	6,1	5,6
14	LAMBAYEQUE	14	6,3	5,8	6,5	6,1	6,1
15	LIMA	15	2,5	2,3	2,3	2,2	2,0
16	LORETO	16	5,3	7,7	6,7	7,3	6,4
17	MADRE DE DIOS	17	4,2	3,8	4,1	4,3	4,3
18	MOQUEGUA	18	4,8	4,8	4,5	4,2	4,6
19	PASCO	19	6,3	6,3	6,3	7,3	6,3
20	PIURA	20	7,7	7,6	7,9	7,6	8,0
21	PUNO	21	10,5	9,4	9,2	9,5	8,7
22	SAN MARTÍN	22	8,1	6,8	7,1	8,4	7,3
23	TACNA	23	3,4	3,9	4,5	3,4	3,2
24	TUMBES	24	3,7	3,0	3,0	3,7	3,0
25	UCAYALI	25	6,0	4,6	4,7	4,5	4,5
99	PROVINCIA DE LIMA	99	2,3	2,1	2,1	2,0	1,8
99	REGIÓN LIMA	99	4,5	4,5	5,0	4,5	4,4

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones – INEI





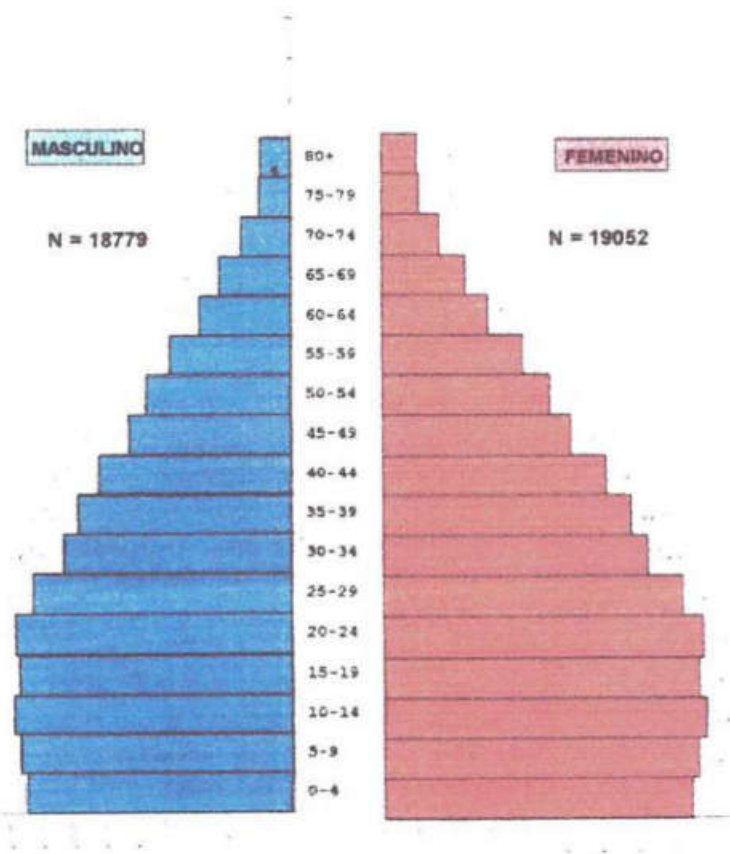
Según los datos consignados en el portal SiseVe por casos de supuesta Violencia entre estudiantes son los siguientes en el año 2019 en el distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

TIPO DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Violencia psicológica	5
Violencia física	10
Violencia sexual	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>



**Salud:** El Centro de Salud del distrito de Pueblo Nuevo – Chincha, mediante **Oficio N° 216-2019-GORE-ICA-RED-SALUD II CH/P//CSPUEBLONUEVO** de fecha noviembre de 2019, remite la siguiente información estadística al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Nuevo - Chincha.

**Piramide Poblacional - C.S Pueblo Nuevo, 2019**



**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD**

C.S PUEBLO NUEVO

01-ENERO AL 31-OCTUBRE 2019



MORBILIDAD	NOVIA	14-200	200-1100	1100-1800	1800-2500	2500-3200	3200-3900	3900-4600	4600-5300	5300-6000	6000-6700	6700-7400	7400-8100	8100-8800	8800-9500	9500-10200
FARINGITIS AGUDA	1,076		91	54	57	47	126	40	46	22	122	257	149			
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	629		43	41	23	27	25	23	17	11	40	72	46			
SORBEPEO	835		4	8	9	8	12	2	2	6	19	41	39			
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	698		194	65	20	10	9	10	14	29	159	215	358			
DESEQUILIBRIO DE LOS CONSTITUYENTES EN LA DIETA	339		78	20	3	5	4	7	6	7	7	24	13			
AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	330		3	123	58	51	20	83	17	18	49	79	43			
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN ESPECIFICACION	420		5	4	4	3	4	19	2	9	22	57	30			
DEFICIENCIA DE MULTIPLES ELEMENTOS NUTRICIONALES	306		1	3	4	3	4	6	8	56	251	141	26			
OBESIDAD	1,111		17	35	43	30	91	14	15	16	62	114	51			
BRONCITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	394		5	16	31	20	16	54	9	11	25	70	40			

FUENTE: Muestra Pueblo Nuevo/Estadística e Informática/Bajante IHS

1/4





## REPORTE DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### Componente Sistema Perinatal

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CATEGORÍA	PERIODO: 01/01/2020 - 31/12/2020											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
<b>II. ATENCIÓN DEL PARTO Y DEL CUIDADO AL PERIODO PERINATAL</b>												
II.1. ATENCIÓN DEL PARTO Y DEL CUIDADO AL PERIODO PERINATAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>III. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN (CON Y SIN COMPLICACIONES)</b>												
III.1. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN (CON Y SIN COMPLICACIONES)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>IV. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN CON COMPLICACIONES</b>												
IV.1. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN CON COMPLICACIONES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>V. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN SIN COMPLICACIONES</b>												
V.1. ATENCIÓN DE LA GESTACIÓN SIN COMPLICACIONES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>VI. ADMISIÓN CON REQUISITOS</b>												
VI.1. ADMISIÓN CON REQUISITOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>VII. TRANSICIÓN LIBRE</b>												
VII.1. TRANSICIÓN LIBRE	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**INFORMACION MENSUAL DE SALUD MENTAL**

MATRIZ Nº 1

Período: 01 SEPTIEMBRE AL 31 OCTUBRE 2019  
 Distrito / PDS / M. Red / U.I. S: HUANUCO / PUEBLO NUEVO

1. TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)

ETAPA DE VIDA	ADOLESCENTE												JUVEN												ADULTO MAYOR												TOTAL ATENDIDOS											
	NIÑO				ADOLESCENTE				JUVEN				ADULTO MAYOR				ADULTO MAYOR				META ANUAL																											
	0-5	6-11	12-17	18-24	5-9	10-14	15-17	18-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	0-4	5-9	10-14	15-19		20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94		95-99										
ETAPA DE VIDA	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
EDAD	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
SEXO	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
ANÁLISIS	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
TOTAL	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															

ETAPA DE VIDA	ADOLESCENTE												JUVEN												ADULTO MAYOR												TOTAL ATENDIDOS											
	NIÑO				ADOLESCENTE				JUVEN				ADULTO MAYOR				ADULTO MAYOR				META ANUAL																											
	0-5	6-11	12-17	18-24	5-9	10-14	15-17	18-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	0-4	5-9	10-14	15-19		20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94		95-99										
ETAPA DE VIDA	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
EDAD	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
SEXO	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
ANÁLISIS	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
TOTAL	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															

ETAPA DE VIDA	ADOLESCENTE												JUVEN												ADULTO MAYOR												TOTAL ATENDIDOS											
	NIÑO				ADOLESCENTE				JUVEN				ADULTO MAYOR				ADULTO MAYOR				META ANUAL																											
	0-5	6-11	12-17	18-24	5-9	10-14	15-17	18-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	0-4	5-9	10-14	15-19		20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94		95-99										
ETAPA DE VIDA	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
EDAD	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
SEXO	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
ANÁLISIS	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
TOTAL	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															

III. MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL (MAMIS)

ETAPA DE VIDA	ADOLESCENTE												JUVEN												ADULTO MAYOR												TOTAL ATENDIDOS											
	NIÑO				ADOLESCENTE				JUVEN				ADULTO MAYOR				ADULTO MAYOR				META ANUAL																											
	0-5	6-11	12-17	18-24	5-9	10-14	15-17	18-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	0-4	5-9	10-14	15-19		20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94		95-99										
ETAPA DE VIDA	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
EDAD	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
SEXO	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
ANÁLISIS	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															
TOTAL	TABLA DE EDAD / Sexo / Análisis: EDAD (08 18 28)																																															

Importante: Los valores en rojo de la tabla corresponden a incidentes y casos en trámite que (H) o (R) corresponden. (R) es la data del y volver a generar el reporte.



MICRORED: PUEBLO NUEVO  
1-4 - 00003419 - PUEBLO NUEVO

**NUMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES AL ESTABLECIMIENTO POR SEXO**

SEGUN GRUPO ETAREO

01-ENERO AL 31-OCTUBRE 2019

--> Edad Según EDADES / Ambito : TODOS LOS EE.SS ,

GRUPO ETAREO	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL GENERAL ...	16,122	6,999	9,123	67,663	25,746	41,917
RN	387	196	191	956	492	464
29D A 11 M	1,368	670	698	6,487	3,238	3,249
1A	787	404	383	3,560	1,859	1,701
2A	517	248	269	1,872	945	927
3 AÑOS	463	235	228	2,095	1,121	974
4 AÑOS	501	262	239	2,557	1,259	1,298
5-9A	1,555	829	726	8,419	4,263	4,156
10-11A	522	274	248	2,563	1,306	1,257
12-14A	1,041	336	705	4,404	2,014	2,390
15-17A	967	368	599	4,115	1,437	2,678
18-29A	3,075	1,138	1,937	13,200	2,657	10,543
30-59A	3,547	1,462	2,085	13,158	3,609	9,549
60A MAS	1,392	577	815	4,277	1,546	2,731

75





## NUMERO DE CASOS DE VIH



Número de casos de infección por VIH notificados, por distritos. Provincia de CHINCHA

Nombre	2017	2018	2019	Total
CHINCHA ALTA	15	18	22	55
PUEBLO NUEVO	14	19	12	45
GROCIO PRADO	2	8	13	23
SUNAMPE	0	2	6	8
EL CARMEN	0	1	1	2
CHINCHA BAJA	2	3	2	7
ALTO LARAN	1	2	1	4
TAMBO DE MORA	0	0	2	2
CHAVIN	0	0	0	0

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-Ministerio de Salud del Perú  
Unidad de Epidemiología Hospitalaria, Hospital San José de Chincha.



2) INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN:

SE CONSIGNA EL ANÁLISIS DE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LO SIGUIENTE:

2.1 Indicadores de Seguridad Ciudadana: Para un mejor análisis de la información debemos de tener en cuenta los siguientes links:

- <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>
- <https://observatoriovioencia.pe/>
- <https://indagaweb.minjus.gob.pe>
- <https://observatorio.mininter.gob.pe>
- <https://datakrim.inei.gob.pe>

**TASA DE HOMICIDIOS Y NÚMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS A NIVEL NACIONAL 2014 - 2017**

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	CCDD	N° DE HOMICIDIOS				TASA DE HOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes)			
		2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
AMAZONAS	01	17	34	28	42	4.04	8.04	6.61	9.88
ANCASH	02	117	87	85	63	10.24	7.57	7.36	5.43
APURÍMAC	03	14	18	39	17	3.07	3.92	8.46	3.67
AREQUIPA	04	67	72	59	79	5.26	5.59	4.53	6.01
AYACUCHO	05	25	51	63	70	3.67	7.41	9.05	9.95
CAJAMARCA	06	100	104	95	86	6.56	6.80	6.19	5.59
CALLAO	07	148	154	132	140	14.80	15.19	12.84	13.43
CUSCO	08	55	115	99	115	4.20	8.73	7.48	8.64
HUANCAVELICA	09	11	24	37	28	2.24	4.85	7.42	5.58
HUÁNUCO	10	66	85	99	73	7.73	9.88	11.42	8.36
ICA	11	56	65	76	64	7.19	8.26	9.56	7.97
JUNÍN	12	53	61	108	105	3.95	4.52	7.94	7.66
LA LIBERTAD	13	258	218	175	140	14.04	11.72	9.30	7.35
LAMBAYEQUE	14	65	54	59	64	5.20	4.28	4.64	5.00
LIMA	15	542	569	771	781	5.60	5.79	7.72	7.70
LORETO	16	32	38	39	31	3.11	3.66	3.72	2.93
MADRE DE DIOS	17	27	26	32	69	20.13	18.93	22.77	48.02
MOQUEGUA	18	10	8	13	15	5.60	4.43	7.13	8.14
PASCO	19	34	39	24	42	11.26	12.82	7.83	13.60
PIURA	20	101	113	115	100	5.52	6.13	6.19	5.34
PUNO	21	94	96	96	145	6.70	6.78	6.72	10.05
SAN MARTIN	22	76	101	73	72	9.16	12.01	8.57	8.34
TACNA	23	20	19	17	11	5.92	5.56	4.91	3.14
TUMBES	24	54	49	55	70	23.01	20.62	22.86	22.86
UCAYALI	25	34	47	46	65	6.94	9.49	9.19	9.19
PROVINCIA DE LIMA	99	-	-	-	-	-	-	-	-
REGIÓN LIMA	99	-	-	-	-	-	-	-	-



Listado de 120 distritos de mayor incidencia de crimen y violencia, según índice de priorización elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Índice de priorización
1	130103	La Libertad	Trujillo	Florencia de Mora	2,41
2	070102	Callao	Callao	Bellavista	2,25
3	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	2,02
4	150507	Lima	Cañete	Imperial	1,99
5	150101	Lima	Lima	Lima	1,89
6	150119	Lima	Lima	La Victoria	1,76
7	100101	Huánuco	Huánuco	Huánuco	1,73
8	130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	1,71
9	150201	Lima	Barranca	Barranca	1,69
10	150111	Lima	Lima	El Agustino	1,64
11	200101	Piura	Piura	Piura	1,64
12	110501	Ica	Pisco	Pisco	1,63
13	150202	Lima	Barranca	Paramonga	1,63
14	080106	Cusco	Cusco	Santiago	1,61
15	050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1,58
16	070101	Callao	Callao	Callao	1,57
17	120601	Junin	Satipo	Satipo	1,56
18	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	1,53
19	110507	Ica	Pisco	San Clemente	1,52
20	080101	Cusco	Cusco	Cusco	1,52
21	110207	Ica	Chincha	Pueblo nuevo	1,50
22	150128	Lima	Lima	Rimac	1,47
23	130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	1,45
24	200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca	1,45
25	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	1,44
26	150105	Lima	Lima	Brefia	1,44
27	030101	Apurimac	Abancay	Abancay	1,43
28	100102	Huánuco	Huánuco	Amarilis	1,43
29	021801	Ancash	Santa	Chimbote	1,42
30	220601	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	1,42
31	050401	Ayacucho	Huanta	Huanta	1,42
32	150510	Lima	Cañete	Nuevo imperial	1,41
33	020101	Ancash	Huaraz	Huaraz	1,40
34	050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen alto	1,39
35	020801	Ancash	Casma	Casma	1,37
36	211101	Puno	San Román	Juliaca	1,36
37	050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1,35
38	130401	La Libertad	Chepén	Chepén	1,34
39	120101	Junin	Huancayo	Huancayo	1,34
40	120107	Junin	Huancayo	Chilca	1,33
41	080105	Cusco	Cusco	San Sebastián	1,33
42	230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1,33
43	150142	Lima	Lima	Villa El Salvador	1,32
44	130205	La Libertad	Ascope	Paján	1,32
45	230101	Tacna	Tacna	Tacna	1,32
46	130107	La Libertad	Trujillo	Moche	1,31
47	080401	Cusco	Calca	Calca	1,30
48	250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	1,29
49	150104	Lima	Lima	Barranco	1,29
50	100111	Huánuco	Huánuco	Pilco Marca	1,28
51	040101	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1,27
52	130101	La Libertad	Trujillo	Trujillo	1,26
53	150601	Lima	Huaraí	Huaraí	1,24
54	070104	Callao	Callao	La Perla	1,23
55	130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1,22
56	150112	Lima	Lima	Independencia	1,22



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



57	150805	Lima	Huaura	Huaura	1,22
58	120301	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	1,22
59	190113	Pasco	Pasco	Yanacancha	1,21
60	150110	Lima	Lima	Comas	1,21
61	090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	1,21
62	150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	1,20
63	131202	La Libertad	Viru	Chao	1,20
64	021805	Ancash	Santa	Santa	1,19
65	080104	Cusco	Cusco	San Jeromino	1,19
66	150102	Lima	Lima	Ancón	1,19
67	070103	Callao	Callao	Carmen de la Legua Reynoso	1,19
68	120114	Junín	Huancayo	El Tambo	1,18
69	150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	1,18
70	120305	Junín	Chanchamayo	San Ramón	1,17
71	190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca	1,17
72	150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	1,17
73	150801	Lima	Huaura	Huacho	1,17
74	110101	Ica	Ica	Ica	1,17
75	250105	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1,15
76	150605	Lima	Huaral	Chancay	1,15
77	250101	Ucayali	Coronel Portillo	Callena	1,15
78	210101	Puno	Puno	Puno	1,15
79	150103	Lima	Lima	Ate	1,15
80	080108	Cusco	Cusco	Wanchaq	1,15
81	021201	Ancash	Huaylas	Caraz	1,15
82	140105	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	1,15
83	230102	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	1,14
84	060801	Cajamarca	Jaén	Jaén	1,14
85	150108	Lima	Lima	Chorrillos	1,14
86	150107	Lima	Lima	Chaclacayo	1,14
87	070106	Callao	Callao	Ventanilla	1,13
88	150141	Lima	Lima	Surquillo	1,13
89	150137	Lima	Lima	Santa Anita	1,13
90	150135	Lima	Lima	San Martín de Porres	1,13
91	200104	Piura	Piura	Castilla	1,13
92	150810	Lima	Huaura	Santa María	1,13
93	150118	Lima	Lima	Lurigancho	1,12
94	150116	Lima	Lima	Lince	1,12
95	130106	La Libertad	Trujillo	Laredo	1,11
96	081301	Cusco	Urubamba	Urubamba	1,11
97	150106	Lima	Lima	Carabaylo	1,11
98	200602	Piura	Sullana	Bellavista	1,11
99	150134	Lima	Lima	San Luis	1,11
100	120119	Junín	Huancayo	Huancán	1,10
101	110201	Ica	Chincha	Chincha Alta	1,10
102	150117	Lima	Lima	Los Olivos	1,10
103	040102	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	1,10
104	200601	Piura	Sullana	Sullana	1,07
105	040110	Arequipa	Arequipa	Miraflores	1,07
106	220101	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1,06
107	060903	Cajamarca	San Ignacio	Huarango	1,06
108	210801	Puno	Melgar	Ayaviri	1,06
109	130111	La Libertad	Trujillo	Victor Larco Herrera	1,06
110	230110	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín	1,06
111	210501	Puno	El Collao	Ilave	1,05
112	040104	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	1,05
113	110106	Ica	Ica	Parcona	1,05
114	140101	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	1,04
115	040103	Arequipa	Arequipa	Cayma	1,04
116	150119	Lima	Lima	Lurin	1,03
117	120303	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	1,03
118	131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	1,02



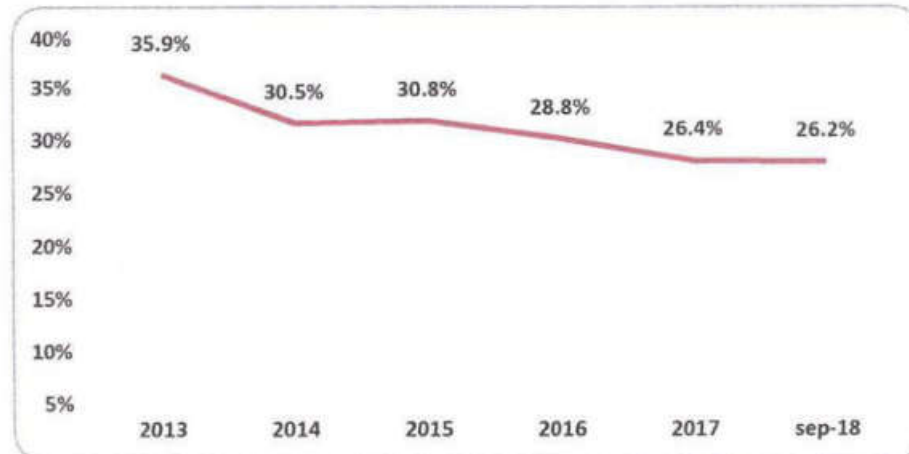


## 2.2 VICTIMIZACIÓN:

En el año 2018, el 25,7% de la población de 15 y más años de edad del área urbana, fue víctima de algún hecho delictivo que atentó contra su seguridad. En las ciudades de 20 mil a más habitantes, el porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo fue el 27,9%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes, el porcentaje fue de 19,6%. Respecto al año 2017, se observa una disminución de 0,9 puntos porcentuales en el porcentaje de víctimas de los centros poblados urbanos de 20 mil habitantes a más habitantes.

En la Provincia de Chíncha entre 2013 y 2017 la victimización se redujo en la mayoría de las regiones del país. En el último año, esto es, de setiembre 2017 a setiembre 2018, esta tendencia se mantuvo, excepto en las regiones de Junín, Puno, Madre de Dios, Huancavelica, Arequipa, Loreto, Ica y Huánuco. Las regiones que tuvieron un mayor descenso fueron Tacna, Moquegua, Apurímac y San Martín, mientras que tuvieron un menor descenso de victimización Junín, Puno, Madre de Dios, Huancavelica y Loreto. En setiembre de 2018, 9 regiones del país superaron la media nacional de victimización (26.2%), siendo las regiones más preocupantes Junín, Puno, Cusco y Tacna. Fueron 17 regiones que se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Huánuco, Lambayeque, Moquegua y San Martín.

### *Victimización a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018*



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER





## Variación de la victimización por regiones, 2013 - 2018

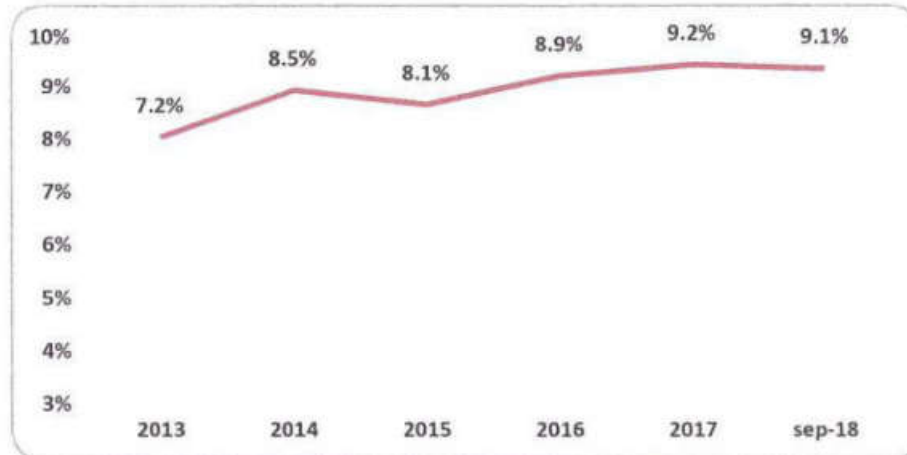
Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Junín	41.2%	33.9%	42.0%	8.1%
Puno	37.4%	34.4%	40.5%	6.1%
Cusco	42.7%	37.5%	35.9%	-1.6%
Tacna	46.3%	44.1%	34.5%	-9.6%
Madre de Dios	29.1%	26.8%	32.4%	5.6%
Lima Metropolitana	40.4%	31.0%	29.4%	-1.6%
Huancavelica	37.8%	26.4%	29.3%	2.9%
Callao	38.9%	30.9%	27.7%	-3.2%
Arequipa	35.0%	26.2%	27.0%	0.8%
Ayacucho	26.9%	29.0%	25.7%	-3.3%
Loreto	30.2%	22.6%	25.5%	2.9%
La Libertad	33.9%	24.6%	22.7%	-1.9%
Lima provincias	34.0%	25.5%	22.5%	-3.0%
Áncash	37.6%	22.7%	20.9%	-1.8%
Apurímac	36.3%	25.0%	19.8%	-5.2%
Pasco	34.2%	21.9%	19.6%	-2.3%
Ica	27.9%	18.2%	18.6%	0.4%
Piura	31.1%	20.7%	18.4%	-2.3%
Cajamarca	26.8%	18.8%	18.1%	-0.7%
Tumbes	32.7%	19.4%	17.6%	-1.8%
Ucayali	31.6%	17.5%	17.5%	0.0%
Amazonas	19.6%	17.7%	17.2%	-0.5%
Huánuco	30.8%	16.7%	17.1%	0.4%
Lambayeque	22.2%	17.2%	14.6%	-2.6%
Moquegua	31.3%	19.0%	13.9%	-5.1%
San Martín	21.0%	17.2%	12.9%	-4.3%

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER



**2.3 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.** Entre 2013 y setiembre de 2018 la victimización por delitos cometidos por arma de fuego pasó de 7.2% a 9.1%, presentando un incremento sostenido desde 2015.

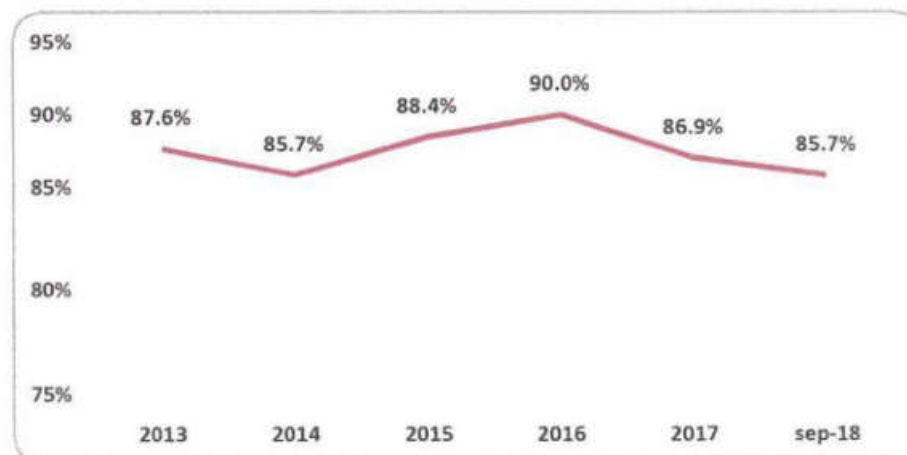
**Victimización con arma de fuego a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018**



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

**2.4 Percepción de inseguridad:** La percepción de inseguridad pasó de 87.6% a 85.7% entre 2013 y setiembre de 2018, presentando un descenso desde 2016.

**Percepción de inseguridad a nivel nacional, 2013 – setiembre 2018**



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

La percepción de inseguridad se redujo en 12 regiones del país entre 2013 y setiembre de 2018. En el último año, esta tendencia se mantuvo, excepto en Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Madre de Dios, Junín, Lima Provincias, La Libertad, Ucayali, Loreto, Moquegua y San Martín. Las regiones que mostraron un mayor descenso fueron Ica, Apurímac y Áncash, mientras que las regiones con un menor descenso de percepción de inseguridad fueron Ucayali, Lima Provincias y Madre de Dios. En setiembre de 2018, 13 regiones superaron la media nacional.





la percepción de inseguridad (85.7%). Las regiones más preocupantes fueron Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Arequipa y Madre de Dios. Trece regiones se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Áncash y Tumbes.

### Variación de percepción de inseguridad por regiones, 2013 - 2018

Región	2013	sep-17	sep-18	Variación
Huancavelica	81.7%	89.7%	91.8%	2.1%
Lambayeque	91.2%	90.6%	91.4%	0.8%
Tacna	96.4%	89.9%	90.9%	1.0%
Arequipa	92.3%	90.4%	90.4%	0.0%
Madre de Dios	86.6%	87.6%	90.4%	2.8%
Cusco	92.1%	90.9%	89.5%	-1.4%
Lima Metropolitana	88.5%	90.6%	89.4%	-1.2%
Junín	81.2%	87.5%	89.1%	1.6%
Lima provincias	85.5%	84.4%	87.7%	3.3%
Puno	92.3%	87.8%	87.5%	-0.3%
La Libertad	92.9%	85.2%	87.0%	1.8%
Callao	87.6%	86.8%	86.8%	0.0%
Ucayali	84.6%	81.9%	86.8%	4.9%
Cajamarca	88.8%	84.7%	84.1%	-0.6%
Loreto	82.8%	79.8%	82.0%	2.2%
Amazonas	50.9%	82.1%	80.9%	-1.2%
Piura	89.2%	83.6%	79.8%	-3.8%
<b>Ica</b>	<b>88.8%</b>	<b>87.9%</b>	<b>78.3%</b>	<b>-9.6%</b>
Pasco	77.4%	81.2%	78.2%	-3.0%
Huánuco	86.1%	81.2%	77.7%	-3.5%
Ayacucho	64.1%	77.3%	77.3%	0.0%
Moquegua	86.3%	73.4%	74.5%	1.1%
San Martín	75.7%	71.7%	73.5%	1.8%
Apurímac	91.8%	77.5%	71.2%	-6.3%
Tumbes	70.0%	65.9%	59.7%	-6.2%
Áncash	85.5%	64.8%	59.4%	-5.4%

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER



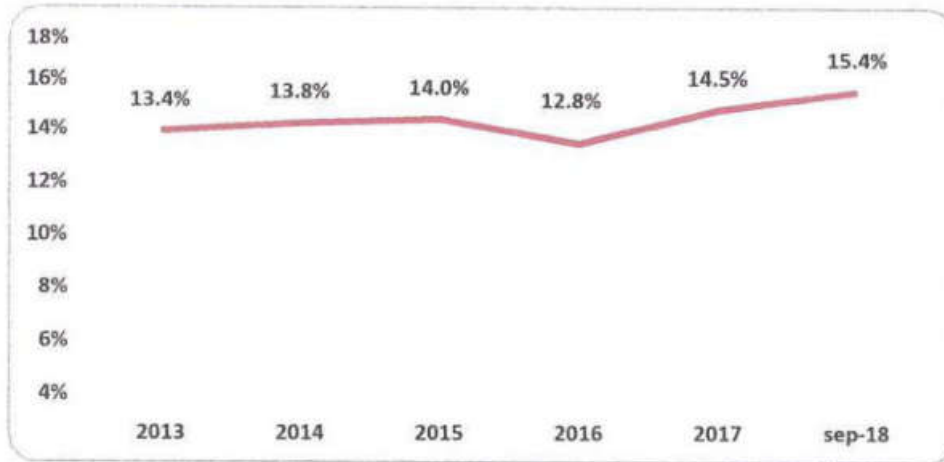




## 2.5 DENUNCIAS DE DELITOS:

El porcentaje de la población que fue víctima de un delito y que lo denunció ante las autoridades varió de 13.4 a 15.4% entre 2013 y setiembre de 2018.

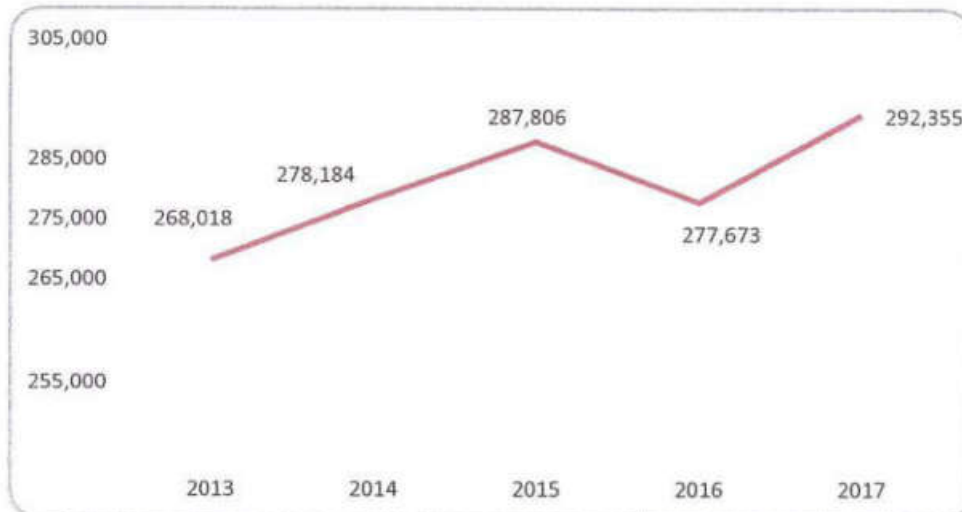
Porcentaje de víctimas que denunciaron denuncias por hechos delictivos a nivel nacional, 2013 - 2018



Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

Entre 2013 y 2017 el número de denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú pasaron de 268,018 a 292,355 a nivel nacional. Las denuncias siguieron una tendencia de crecimiento constante, excepto en 2016.

Evolución de denuncias policiales a nivel nacional, 2013 - 2017



Fuente: PNP. Elaboración: MININTER



En 2017, en las siguientes 7 regiones se incrementaron las denuncias en más del 50% en comparación con el año 2013: Lambayeque, Ucayali, Arequipa, Puno, Piura, La Libertad y Ancash. Por otro lado, Lima Metropolitana presentó el mayor número de denuncias, en el año 2017 las denuncias se incrementaron en 20.3% en comparación con 2013.

**Evolución de denuncias de delitos por regiones, 2013 - 2017**

Región	2013	2017	Variación
Lambayeque	12260	25186	105.4%
Ucayali	3638	7016	92.9%
Arequipa	14167	25500	80.0%
Puno	2445	4206	72.0%
Piura	12178	20156	65.5%
La Libertad	13504	21894	62.1%
Ancash	7618	11798	54.9%
Loreto	3240	4843	49.5%
Ica	9288	13772	48.3%
Huancavelica	1045	1483	41.9%
Cusco	9830	13728	39.7%
Cajamarca	6820	9453	38.6%
Pasco	1314	1772	34.9%
Tumbes	3437	4404	28.1%
Moquegua	1791	2244	25.3%
Lima Provincias	10985	13699	24.7%
Huánuco	3157	3895	23.4%
Junín	9433	11627	23.3%
Lima Metropolitana	136134	163818	20.3%
Amazonas	4806	5696	18.5%
Ayacucho	3989	4574	14.7%
San Martín	4665	5177	11.0%
Madre De Dios	2256	2401	6.4%
Tacna	3850	4013	4.2%
Callao	14631	14948	2.2%
Apurímac	2993	2566	-14.0%

Fuente: PNP. Elaboración MININTER





**2.6.- POBLACIÓN PENITENCIARIA:** Por el momento se tiene una población de 946 internos provenientes de reclusorios de Ica y Lima (ex San Jorge)

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO SEGÚN OFICINA REGIONAL

Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
<b>Totales</b>	<b>39,123</b>	<b>91,283</b>	<b>233 %</b>	<b>52,160</b>	<b>133 %</b>	<b>SI</b>
NORTE - CHICLAYO	5,962	17,141	288 %	11,179	188 %	SI
LIMA - LIMA	17,149	43,177	252 %	26,028	152 %	SI
E.P DE HUARAZ	598	1,370	229 %	772	129%	SI
E.P. DE CHIMBOTE	920	3,231	351 %	2,311	251%	SI
E.P. DE CALLAO	572	3,109	543 %	2,537	443%	SI
CEREC - BASE NAVAL	8	6	75 %	-2	-25%	NO
E.P. DE MUJERES DE CHORRILLOS	450	709	157 %	259	57%	SI
E.P. ANEXO DE MUJERES DE CHORRILLOS	288	412	143 %	124	43%	SI
E.P DE LURIGANCHO	3,204	10,427	325 %	7,223	225%	SI
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,690	498 %	4,548	398%	SI
E.P VIRGEN DE FÁTIMA	548	302	55 %	-246	-44%	NO
E.P DE ANCÓN I	1,620	2,708	167 %	1,088	67%	SI
E.P DE BARBADILLO	2	1	50 %	-1	-50%	NO
E.P DE ANCÓN II	2,216	1,657	74 %	-559	-25%	NO
E.P VIRGEN DE LA MERCED	42	15	35 %	-27	-64%	NO
E.P. DE HUACHO	644	2,088	324 %	1,444	224%	SI
E.P. DE CAÑETE	896	1,882	210 %	986	110%	SI
E.P DE HUARAL	1,029	2,262	219 %	1,233	119%	SI
E.P. DE ICA	1,818	4,764	262 %	2,946	162%	SI
E.P. DE CHINCHA	1,152	2,544	220 %	1,392	120%	SI





## POBLACIÓN PENAL POR RANGO DE EDAD SEGÚN DEPARTAMENTO

Departamento	RANGO DE EDADES (AÑOS)										
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	TOTAL
<b>TOTAL</b>	1,013	11,436	16,599	15,795	13,659	10,683	8,040	5,991	3,821	4,246	91,283
ICA	53	1,064	1,424	1,322	1,054	789	617	432	265	288	7,308
E.P. DE CHINCHA	30	542	562	448	318	216	168	124	65	71	2,544
E.P. DE ICA	23	522	862	874	736	573	449	308	200	217	4,764

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística



2.7.- Delitos de mayor incidencia en el Distrito: Según detalla el cuadro estadístico remitido por la Policía Nacional del Perú.

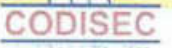
COMISARIA PNP PUEBLO NUEVO														
REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA 2019														
TIPO	MODALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	54	27	30	35	55	41	52	35	15	26	18		397
	HURTO	13	22	24	14	29	27	30	22	14	24	21		275
	RECEPTACION	1	4	0	12	0	3	5	5	0	0	4		54
	EXTORSION	0	2	2	0	0	0	2	3	1	1	2		14
	USURFACION	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0		3
	ROBO DE VEHICULOS	11	8	5	26	10	12	14	4	5	13	12		129
OXYCB	HOMICIDIO	1	0	1	0	0	0	0	0	0				2
	LESIONES	2	0	0	8	0	3	5	0	0	8	3		27
CONTRA LA LIBERTAD	VIOL. SEXUAL	2	0	2	0	1	1	0	4	5	2	2		19
	VIOL. LIBERTAD/PERS	4	0	8	0	2	1	0	0	0	0	0		14
	DEL FUDOR	0	2	4	0	2	0	2	1	0	2	1		14
	TRATA DE PERS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
VIOLENCIA FAMILIAR	V. PSICOLOGICA	28	14	17	32	74	25	32	30	10	17	20		261
	V. FISICA	12	21	11	21	15	23	10	12	15	15	16		147
	FISICA Y PSICOLOGI	24	14	19	17	7	19	10	21	9	20	11		173
TRANSITO	CHUJUE	0	2	0	4	2	1	0	0	1	1	10		20
	ATROPELLO	1	1	0	1	0	0	0	0	0	3	1		7
	ALCOHOLEMIA	11	12	10	11	11	13	8	10	0	15	8		111
	DESPISTE	0	1	2	1	1	0	2	1	1	2	1		12
	PAPELETAS/PUESTAS	02	48	51	50	02	15	12	12	16	04	11		240
DISP.TID	DETENIDOS-TID	3	1	2	0	0	0	3	7	0	2	2		24
	REGISTRADAS	42	34	27	107	108	85	80	80	86	20	50		760
MEDIDA DE PRO	EFFECTUADAS	36	34	10	12	20	12	41	49	50	15	35		326
	TOTAL	24	114	201	174	173	179	186	185	200	264	195		1771

PUEBLO NUEVO, 24 DE Octubre 2019

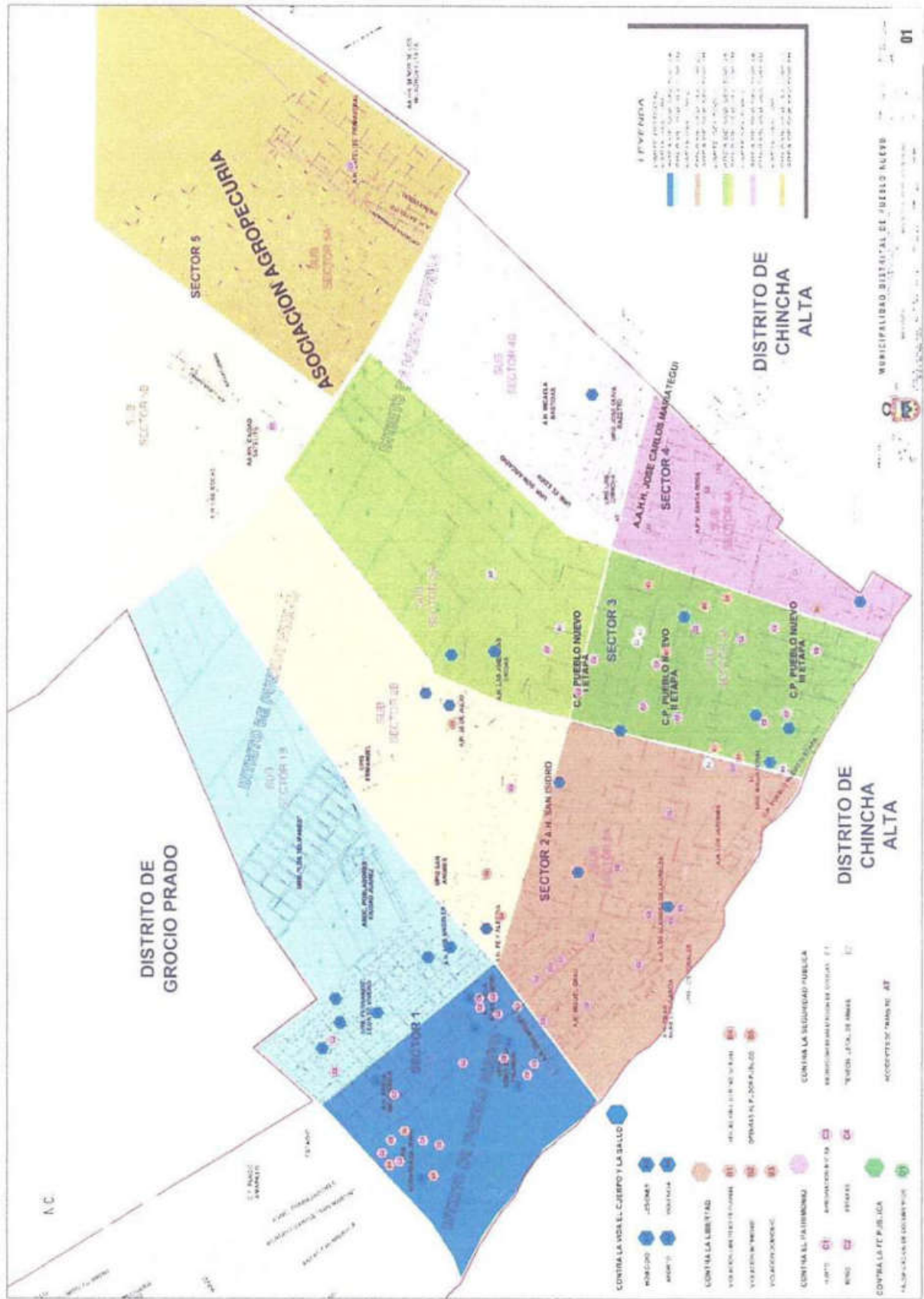




# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



MAPA DE DELITOS 2020:







## 4. EL FUTURO DESEADO 2023

En este acápite se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho objetivo.

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020*	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios*					
Fallecidos por accidentes de tránsito**					
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad***					
Delitos contra el patrimonio****					
Delitos cometidos por bandas criminales*****					
Otros fenómenos					







# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR(ES)	LÍNEA BASE	METAS					FUENTE
			2019	2020	2021	2022	2023	
OE 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS OE 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	7.7	7.4	7	6.8	6.5	ENAP RES-INEI
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	8.2	7.9	7.7	7.4	7.2	ENAP RES-INEI
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	10% (2017)	9.10%	8.70 %	8.20 %	7.80%	7.30 %	ENAP RES-INEI
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	2.30%	2.10 %	2.00 %	1.90%	1.80 %	ENDES-INEI
OE 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras	13.4 (2017) 18.6 (sep. 2018)	16%	15%	14.5 5	14%	13.5 0%	ENAP RES-INEI
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.60%	1.50 %	1.40 %	1.30%	1.20 %	ENAP RES-INEI
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,000 hab.	681 (2017)	551	518	489	462	437	ENAP RES-INEI
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab.	402 (2017)	268	262	256	252	248	ENAP RES-INEI
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab.	30 (2017)	22	21	19	17	16	ENAP RES-INEI
OE 6: FORTALECER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Número de gobiernos regionales con capacidades fortalecidas de gestión en seguridad ciudadana	0	5	10	15	20	24	MININTER

Elaboración: MININTER.





# CAPÍTULO II

## MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 1) **COMPONENTES:** Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023
- a) Prevención del Delito
  - b) Fiscalización Administrativa
  - c) Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
  - d) Atención a víctimas





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



## MAPA ESTRATÉGICO DEL PNSC 2019-2023



Elaboración: MININTER

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
 AV. OSEAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 05 260800  
 e-mail: [scodisec@munipnuevochincha.gob.pe](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.pe)



## 2) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Nuevo – Chíncha consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su región:

- a) Objetivo Estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional
- b) Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito.
- c) Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes
- d) Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurtos y robo.
- e) Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

3) **ACTIVIDADES OPERATIVAS:** Son las Actividades que se tienen que desarrollar durante todo el 2020; de manera coordinada y conjunta con las demás instituciones pertenecientes al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pueblo Nuevo - Chíncha.





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



## 4. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Transversal		Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	1		1	1	1		1		1		6	CODISEC	
		Consulta Pública	Nº Consultas	Acta			1		1			1			1	4	CODISEC	
		Evaluación de Integrantes.	Nº de evaluación	Informe			1		1			1			1	4	CODISEC	
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción				1								1	CODISEC	
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1											1	CODISEC	
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1	1		1		1		6	CODISEC	
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1		1			1			1	4	CODISEC	
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1									1	CODISEC	
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1		1			1		1		4	CODISEC	
		Seguimiento de la	Informes														CODISEC	



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



		implementación de planes de los CODISEC	Trimestrales CODISEC	Informes																	1	1	1	1	4		
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes																	1	1	1	1	4	CODISEC	
		Mapa de Riesgo	N° de mapa	Mapa																				1	2	CODISEC	
		Mapa de Delito	N° de mapa	Mapa																				1	2	CODISEC	
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	Plan	1																				1	CODISEC	
				Partes de patrullaje																							
		Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan	1																				1	CODISEC	
				Partes de Patrullaje	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		50
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																											
	<b>OE 01.03 .00</b>	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																									
<b>FISCALIZACIÓN</b>	<b>A1</b>	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR ACTAS DE INTERVENCIÓN																							
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50	GOBIERNOS LOCALES	

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800**

( **mail: scodisec@munipnuevochincha.gob.pa** )



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



ADMINISTRATIVA	OE	A	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	RESPONSABLE											
	01.03.01	A1	Consolidación de la información y supervisión de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	INFORME													1	1	1	1	04	GOBIERNOS LOCALES							
	01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS													3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	33	GOBIERNOS LOCALES	
		A2	Consolidación de la Información y supervisión de la información y supervisión de los Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	INFORME													1										1	04	GOBIERNOS LOCALES

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



	OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	EMPRESAS FISCALIZADAS	ACTAS DE INTERVENCIÓN											1		1					1						1							4	GOBIERNO LOCAL
		A 11	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	EMPRESAS FISCALIZADAS	INFORME												1																		04	GOBIERNO LOCAL	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																																					
OE 03.01 .00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																																			





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA															400	GOBIERNO LOCAL				
		A 23	Consolidación De la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA																	04	GOBIERNO LOCAL		
	OE 03.01.05	A 24	Implementación De acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			14	GOBIERNO LOCAL
		A 24	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA																				

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

✉ ail: scodisec@municipnuevochincha.gob/



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



51

	OE 03.01.08	A 25	de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en ciudades con alto índice de violencia  Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacio públicos	CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR  GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIO PÚBLICOS												2			3				3			3			11	GOBIERNO LOCAL
		A 25	Consolidar la información y supervisar la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS														1			1							1		04
OE 03.01 .00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																													



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS															GOBIERNO LOCAL CEM DEMUNA PNP PODER JUDICIAL
		A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS															
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN																		

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

✉ ail: [scodisec@munipnuevochincha.gob.pe](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.pe)



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	1	05	GOBIERNO LOCAL DEMUNA CEM PNP MINISTERIO PUBLICO
		A 27	Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	1	1	1	04	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.07.,00 PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES											
	O.E 0.3.08.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para			1	1	1	1	1	4	

54

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

✉ ail: scodisec@munipnuevochincha.gob.



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



		varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS										GOBIERNO LOCAL DEMOCRACIA CEM PNP PODER JUDICIAL						
O.E	A	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS										GOBIERNO LOCAL						
0.3.08.02	28														1	1	1	1	4	
OE 03.08 .00			<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS</b>																	
OE 03.08.04	29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS										GOBIERNO LOCAL PODER JUDICIAL						
															5	5	5	5	20	

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 - TELÉFONO: 056- 260800**

✉ [ail: scodisec@munipnuevochincha.gob.pe](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.pe)



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



		A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	1	1	1	1	04	GOBIERNO LOCAL					
		OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO														
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD														
		A 30	Implementar programas de rondas verificables, Patrullaje preventivo por sectores	N° RONDAS VERIFICABLES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	RONDAS VERIFICABLES QUE IMPLEMENTAN EL PLAN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	PNP – GOBIERNO LOCAL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800  
 Correo electrónico: scodisec@munipnuevochincha.gob.pe



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A 30	Consolidar la información y supervisar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de Policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	1	1	1	1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL									
	OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	10	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	340

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800  
 Correo electrónico: scodisec@munipnuevochincha.gob.pe



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



	OE 04.01.03	A 31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS		8		8	16	PNP – GOBIERNO LOCAL





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS										
	OE 04.02.01	A 35	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	04	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A 32	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	2	2	2	2	2	08	GOBIERNO LOCAL

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

( Mail: [scodisec@munipnuevochincha.gob](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.pe) )



**PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020**



OE  
04.02.02

A 35	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA			1					1					1		04	GOBIERNO LOCAL
A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS										1				1	03	PNP – GOBIERNO LOCAL
A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS								1					1	02	PNP – GOBIERNO LOCAL	
A 37	Afianzar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	<i>ACCIONES DESARROLLADAS EN BARRIOS SEGUROS</i>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES BARRIO SEGURO	



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.03	A 37	Consolidación de la información sobre la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	ACCIONES DESARROLLADAS EN BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	1	1	1	04	BARRIO SEGURO GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.04 .00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL												
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	20	20	20	20	20	20	200	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A 38	Consolidar la información de las Capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	1	1	1	1	04	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		
	A 40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional	N° IMPLEMENTACIÓN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	IMPLEMENTACIÓN DE BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO			1			1	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

e-mail: [scodisec@munipnuevochincha.gob.cr](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.cr)



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.03	A 40	Consolidar la información sobre la implementación Bancos de información de Serenazgo a nivel regional	Nº DE DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	DISTRITOS QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO		1		1		1				1	04	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos Técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS				1						1	2	GOBIERNO LOCAL
		A 41	Consolidar la información sobre la Aprobación de los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	Nº DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS		1		1		1				1	04	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05 .00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO															
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES	NUMERO DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

e-mail: [scodisec@municipuevochincha.gob.pe](mailto:scodisec@municipuevochincha.gob.pe)



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



OE 04.05.06	A 42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo de las municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES		1								1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE		4								6	8	24



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



	A 43	Consolidación de la información de la implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE		1											1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP / GOBIERNO LOCAL
	A 44	Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP		1											1	04	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.06 .00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERÍA.																	

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800

e- il: [scodisecc@municipnuevochincha.gob.pe](mailto:scodisecc@municipnuevochincha.gob.pe)



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	04	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL
		A 45	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, MP y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	04	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL
OE 04.07 .00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS											
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
		A 46	Consolidación de la información de la Creación de las	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL



# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



			Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	CONSUMO DE DROGAS	CONSUMO DE DROGAS																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	GOBIERNOS LOCALES
		A 47	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		1			1			1				1			04	GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 AV. OSCAR R. BENAVIDES 699 – TELÉFONO: 056- 260800  
 Correo electrónico: [scodisec@munipnuevochincha.gob.pe](mailto:scodisec@munipnuevochincha.gob.pe)





# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



		A 48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	1												04	GOBIERNOS LOCALES
IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1												4	GOBIERNOS LOCALES SUBPREFECTURA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A 50	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1												04	GOBIERNOS LOCALES



## PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



69

OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MP y Gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS														1		1		1		1		04	MP – PNP, GOBIERNO LOCAL
	A 53	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, MP y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS														1		1		1		1		04	MP – PNP, GOBIERNO LOCAL



## CAPÍTULO III

### TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA

El marco conceptual y estratégico de este Plan 2019-2023 sostiene que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana requiere una atención focalizada, tanto de los fenómenos o problemas, como de los territorios donde éstos se manifiestan. Por ello, a partir del análisis técnico estadístico, este capítulo señala los territorios que conforme a la evidencia disponible, requieren la intervención prioritaria por cada uno de los fenómenos contemplados en este Plan<sup>9</sup>.

Los territorios de intervención prioritaria se presentan en dos niveles:

- i) Territorios de alta prioridad y
- ii) Territorios prioritarios.

De acuerdo a este Plan, la respuesta articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de las actividades y metas contenidas en este documento, debe priorizarse en estos territorios, considerando cada uno de los fenómenos a atender. Los territorios de intervención prioritaria propuestos son producto del estudio técnico de múltiples variables de información estadística y de las siguientes fuentes de información.

- Sistema Informático de Denuncias – SIDPOL y Sistema Estadístico Policial de la Policía Nacional del Perú.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos<sup>10</sup>.
- Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV) – Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Encuesta Demográfica de Salud Familiar (ENDES) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI).
- Censo Nacional de Comisarias (CENACOM) por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

<sup>9</sup> Este capítulo es un resumen ejecutivo de un documento más amplio formulado en el marco de la elaboración del presente Plan, denominado “Metodología para la formulación de



indicadores para la territorialización del Plan 2019-2023”, disponible en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

<sup>10</sup> Conformado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS

Provincias de intervención prioritaria en homicidios

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	26	Puno	San Román	Prioritario
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	27	Puno	Puno	Prioritario
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad	28	Ica	Pisco	Prioritario
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad	29	Piura	Piura	Prioritario
5	Lima	Barranca	Alta prioridad	30	Huancavelica	Churcampa	Prioritario
6	Callao	Callao	Alta prioridad	31	Lambayeque	Chiclayo	Prioritario
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad	32	Cusco	Quispicanchi	Prioritario
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad	33	Huánuco	Lauricocha	Prioritario
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad	34	Amazonas	Bagua	Prioritario
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad	35	Loreto	Alto Amazonas	Prioritario
11	Puno	Yunguyo	Prioritario	36	San Martín	Moyobamba	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario	37	Junín	Satipo	Prioritario
13	Ica	Nasca	Prioritario	38	Cusco	La Convención	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario	39	Amazonas	Utcubamba	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario	40	Lima	Huarochirí	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario	41	Cusco	Cusco	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario	42	Cajamarca	San Miguel	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario	43	Amazonas	Chachapoyas	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario	44	Áncash	Huaraz	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario	45	Ayacucho	Huamanga	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario	46	Áncash	Carhuaz	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario	47	Cusco	Anta	Prioritario
23	La Libertad	Ascope	Prioritario	48	Junín	Huancayo	Prioritario
24	Arequipa	Arequipa	Prioritario	49	Cajamarca	Cutervo	Prioritario
25	La Libertad	Viru	Prioritario	50	Ayacucho	Vilcas Huamán	Prioritario





## TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

### Provincias de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

N°	Región	Provincia	Clúster	N°	Región	Provincia	Clúster
1	Ica	Nasca	Alta prioridad	26	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
2	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad	27	Puno	El Collao	Prioritario
3	Cusco	Quispicanchi	Alta prioridad	28	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
4	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad	29	Junín	Jauja	Prioritario
5	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad	30	Cusco	Anta	Prioritario
6	Áncash	Ocros	Alta prioridad	31	Ayacucho	La Mar	Prioritario
7	Lima	Huaral	Alta prioridad	32	Callao	Callao	Prioritario
8	Puno	San Román	Alta prioridad	33	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
9	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad	34	Puno	Sandia	Prioritario
10	Áncash	Bolognesi	Alta prioridad	35	Arequipa	Caraveli	Prioritario
11	Junín	Yauli	Alta prioridad	36	Cusco	Paruro	Prioritario
12	Lima	Barranca	Prioritario	37	Cusco	Calca	Prioritario
13	Moquegua	Mariscal Nieto	Prioritario	38	Piura	Huancabamba	Prioritario
14	Huancavelica	Huaytará	Prioritario	39	La Libertad	Víru	Prioritario
15	Lima	Cañete	Prioritario	40	Cusco	Paucartambo	Prioritario
16	Arequipa	Arequipa	Prioritario	41	Lima	Huachochiri	Prioritario
17	Arequipa	Caylloma	Prioritario	42	Piura	Piura	Prioritario
18	Arequipa	Camaná	Prioritario	43	Puno	Yunguyo	Prioritario
19	Puno	Azángaro	Prioritario	44	Pasco	Pasco	Prioritario
20	Áncash	Huarmey	Prioritario	45	Áncash	Recuay	Prioritario
21	Ayacucho	Cangallo	Prioritario	46	Junín	Concepción	Prioritario
22	Ica	Palpa	Prioritario	47	Huánuco	Ambo	Prioritario
23	Puno	Puno	Prioritario	48	La Libertad	Trujillo	Prioritario
24	Puno	Lampa	Prioritario	49	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Junín	Junín	Prioritario	50	Puno	Huancané	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.



**TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN  
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y PERSONAS VULNERABLES**

**Regiones de intervención prioritaria en violencia contra mujeres, niñas, niños,  
adolescentes y personas vulnerables**

<b>N°</b>	<b>Región</b>	<b>Clúster</b>
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario
11	Huánuco	Prioritario
12	Ica	Prioritario
13	Lima Metropolitana	Prioritario
14	Madre de Dios	Prioritario
15	Piura	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

**TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

N°	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.





**TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN  
DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS  
CRIMINALES**

Regiones de intervención prioritaria en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

Nº	Región	Clúster de delitos patrimoniales
1	Lima	Alta Prioridad
2	Callao	Alta Prioridad
3	Lambayeque	Alta Prioridad
4	Moquegua	Alta Prioridad
5	Cajamarca	Alta Prioridad
6	Ayacucho	Alta Prioridad
7	Amazonas	Alta Prioridad
8	Ucayali	Alta Prioridad
9	Huancavelica	Alta Prioridad
10	Ancash	Alta Prioridad
11	La libertad	Alta Prioridad
12	Loreto	Prioritario
13	Piura	Prioritario
14	Cusco	Prioritario
15	Arequipa	Prioritario

Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO CHINCHA  
*[Signature]*  
Mg. PNP. (R) César Augusto Acosta Olivieri  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA (R)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
*[Signature]*  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA